



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

TRABAJO DE TITULACIÓN

**Examen especial al componente de recursos humanos de la Cooperativa de Ahorro y
Crédito “Coorambato”, período 2019.**

autora:

Livia Maribel Toapanta Lasluiza

tutora:

msc. Alexandra Lorena López Naranjo.

Riobamba - Ecuador

Año 2021

VEREDICTO DE LA INVESTIGACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL



Una vez presentado el proyecto de investigación titulado “EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO”, PERÍODO 2019” y su defensa oral, los suscritos Miembros del Tribunal de Grado hemos determinado la siguiente calificación:

PROMEDIOS

DEFENSA DE TESIS	8,33	1,67
ELABORACION DE LA TESIS	9,27	1,85
PROMEDIO DE LA COLEGIATURA	8,12	4,87
NOTA DEFINITIVA DE GRADO		8,39

Amparo López Proaño
Lic. Amparo López Proaño
SECRETARIA DE LA CARRERA



Observación: NINGUNA

INFORME DEL TUTOR

En calidad de Tutora, luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborado por la Srta. Livia Maribel Toapanta Lasluiza, tengo a bien informar que el trabajo correspondiente del proyecto titulado: **“EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORAMBATO, PERÍODO 2019.”** cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta al público, luego de ser evaluada por el tribunal designado.

Riobamba, 02 de Junio de 2021

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA
LORENA LOPEZ
NARANJO

Mgs. Alexandra Lorena López Naranjo
C.I: 0602152399
TUTORA

DERECHOS DE AUTORÍA

Tengo a bien informar que las ideas y criterios emitidos en el presente Proyecto de Graduación, corresponde exclusivamente a la Srta. Livia Maribel Toapanta Lasluiza y a la Msc. Myriam Jimena Mayorga Ávalos, y el patrimonio intelectual de la misma pertenecen a la universidad nacional de Chimborazo.



Livia Maribel Toapanta Lasluiza

C.I: 180473955-3

DEDICATORIA

El presente proyecto investigativo se lo dedicó principalmente a Dios por guiar mi camino con sabiduría y fortaleza para poder culminar esta etapa tan importante en mi vida.

A mis padres Sofía Lasluiza y César Toapanta por haberme brindado su confianza y apoyo desde el primer momento, ya que el esfuerzo tan grande que hicieron para que hoy pueda llegar hasta este momento no fue en vano.

A mis hermanos y hermana por estar siempre motivándome a ser una mejor persona cada día y acompañarme en los momentos difíciles.

Finalmente, pero no menos importante a Mamita Elena mi abuelita que siempre ha estado presente, brindándonos su apoyo y cariño incondicional.

Livia Maribel Toapanta Lasluiza

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente:

A Dios y a mis padres por haber guiado mi camino durante toda mi vida estudiantil ya que gracias a ellos hoy en día soy lo que soy.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, por acogerme en su noble institución y brindarme la oportunidad de forjarme una carrera profesional, de igual manera a sus docentes que fueron mi guía y quienes me inculcaron que con esfuerzo y dedicación todo se puede lograr, y que todo esfuerzo tiene su recompensa.

Finalmente quiero agradecer a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorambato, por abrirme las puertas de su institución y brindarme su apoyo para llevar a cabo el presente proyecto de grado.

Livia Maribel Toapanta Lasluiza

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
VEREDICTO DE LA INVESTIGACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	II
INFORME DEL TUTOR	III
DERECHOS DE AUTORÍA	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE GENERAL	VII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
1. MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1. Formulación del problema	2
1.1.2. Justificación	3
1.2. OBJETIVOS	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos	3
1.2.3. Hipótesis	3
CAPÍTULO II.....	4
2. MARCO TEÓRICO.....	4
2.1. Estado de arte.....	4
2.2. Datos generales de la entidad.....	5
2.2.1. Reseña histórica	5
2.2.2. Logotipo	5
2.2.3. Objetivo General	6
2.2.4. Misión	6
2.2.5. Visión.....	6
2.2.6. Actividad principal.....	6
2.2.7. Localización.....	6
2.2.8. Organigrama estructural.....	7
2.3. Fundamentación teórica	8

2.3.1. Auditoría	8
2.3.2. Auditoría de gestión	8
2.3.3. Examen especial.....	8
2.3.4. Fases del Examen Especial	8
2.3.5. Talento humano.....	10
2.3.6. Capital humano	10
2.3.7. Gestión	10
2.3.8. Gestión del talento humano.....	10
2.3.9. Evaluación del desempeño	11
CAPÍTULO III.....	12
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12
3.1. Método de la investigación	12
3.2. Tipo de investigación.....	12
3.3. Diseño de la investigación	12
3.4. Enfoque de la investigación	12
3.5. Nivel de la investigación.....	13
3.6. Población y muestra.....	13
3.6.1. Determinación de la Población	13
3.6.2. Determinación de la Muestra	13
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.....	14
3.7.1. Determinación de la Técnica de Recogida de Información	14
3.7.2. Determinación de los Instrumentos de Recogida de Información	14
3.7.3. Técnicas de Análisis e interpretación de Datos.....	14
CAPÍTULO IV.....	15
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
4.1. Planificación	15
4.1.1. Informe de Visita Preliminar.....	16
4.2. Ejecución de la Auditoría.....	19
4.3. Comunicación de Resultados	37
4.3.1. Informe Final del Examen Especial	38
CAPÍTULO V.....	42
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES.....	43
BIBLIOGRAFÍA	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Talento Humano de la COAC “Coorambato” Ltda.	13
Tabla 2: Población Documental.....	13
Tabla 3: Programa de Auditoría Planificación.....	15
Tabla 4: Aspectos importantes en una entrevista.....	17
Tabla 5: Programa de Auditoría Ejecución.....	19
Tabla 6: Evaluación de Control Interno COSO III	20
Tabla 7: Proceso de Contratación del Personal.....	22
Tabla 8: Calificación Acumulada	24
Tabla 9: Expediente del personal.....	25
Tabla 10: Verificación de Contratos	27
Tabla 11: Verificación de los cálculos de los Roles de Pagos	29
Tabla 12: Aviso de Entrada y Salida.....	31
Tabla 13: Beneficios Sociales	31
Tabla 14: Verificación de los Cálculos del Rol de Pago/ Mes de Diciembre	32
Tabla 15: Planilla del IESS- Diciembre.....	33
Tabla 16: Pago de Utilidades	35
Tabla 17: Cálculo de la Distribución de Utilidades	36
Tabla 18: Pago Utilidades.....	36
Tabla 19: Programa de Auditoría Comunicación de Resultados	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Logotipo de la COAC "COORAMBATO" Ltda.....	5
Figura 2. Organigrama Estructural COAC "COORAMBATO Ltda."	7

RESUMEN

El presente proyecto investigativo denominado “EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO”, PERÍODO 2019.” fue desarrollado con la finalidad de determinar el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a la contratación del personal emitida por el Ministerio de Trabajo.

La investigación se realizó a partir del planteamiento del problema y objetivos, de igual manera se presentó el marco teórico en el cual se toma las principales teorías relacionadas al tema de estudio, así también se estableció dentro de la metodología el método deductivo ya que partimos de la información general a lo específico y el tipo de investigación fue de campo y documental.

Para el desarrollo del Examen especial se estableció tres fases: Planificación la cual permitió tener un conocimiento preliminar sobre la entidad, ejecución en la que se desarrolló los programas de auditoría con la finalidad de analizar la documentación correspondiente para cada proceso. Dentro de los principales hallazgos encontrados están: no contar con un manual para la contratación del personal, errores en la elaboración de contratos, falta de actualización de sueldos en el IESS, el formulario para el pago de utilidades no es presentado dentro del tiempo establecido y finalmente la comunicación de resultados se presentó con la elaboración del informe final de auditoría.

PALABRAS CLAVES

Examen Especial

Normativa Legal

Contratación de personal

ABSTRACT

This research project is called "SPECIAL EXAMINATION OF THE HUMAN RESOURCES COMPONENT OF THE SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVE" COORAMBATO, "PERIOD 2019." It was to determine compliance with current legal regulations; regarding the hiring of personnel issued by the Ministry of Labor.

The research was carried out from the statement of the problem and objectives. It was also presented in the theoretical framework in which the main theories related to the subject of study are taken, so the deductive method was also established within the methodology cause we start from the general information to the specific and the type of research was field and documentary.

For the development of the Special Exam, the three phases were Planning, which will have a preliminary knowledge about the entity, execution in which the audit programs were to analyze the corresponding documentation for each process. Among the main findings found are: not having a manual for hiring personnel, mistakes in the preparation of contracts, outdated salaries in the IESS, the form for the payment of utilities is not presented within the established time, and finally, the communication of results was presented with the preparation of the final audit report.

KEYWORDS: Special Exam, Legal Regulations, Recruitment.

Reviewed by:
Mgs. Marcela González Robalino
English Professor
c.c. 0603017708

INTRODUCCIÓN

El talento humano es el principal recurso con el que cuenta una empresa, considerado pieza clave en la misma ya que gracias a la colaboración y esfuerzo de cada uno de ellos y cuando comprometidos se sientan con la entidad, será más fácil alcanzar el éxito empresarial.

La gestión del talento humano ha cambiado a lo largo de los años, anteriormente se enfocaban simplemente a contratar, manejar nóminas y cumplir con ciertos beneficios que consideraban básico, en la actualidad las empresas han comenzado a dar la importancia que se merecen, evidenciando que las autoridades competentes han tomado cartas en el asunto mediante reformas en las políticas laborales con la finalidad de proteger los derechos de los trabajadores y no sean vulnerados.

El presente trabajo de investigación se relaciona al examen especial al componente de talento humano de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO”, período 2019, teniendo como objetivo determinar el grado de cumplimiento de la normativa laboral y seguridad social y de esta forma corregir ciertas falencias y mejorar los procesos para evitar futuros conflictos con los entes de control.

Capítulo I: se describe la situación actual de la COAC en relación al problema, así también se plantea los objetivos que se llevará a cabo para el desarrollo de la investigación.

Capítulo II: se presenta el marco teórico de la investigación, para lo cual se basó en trabajos previos enfocados al tema de estudio.

Capítulo III: se presenta la metodología de estudio, en el cual consta el tipo y diseño de investigación que se aplicó durante la investigación en este caso se empleó el método deductivo y un diseño no experimental, así también los instrumentos de investigación que se utilizó son la encuesta y la observación, mediante las cuales se recopiló datos que sirvió como evidencia del trabajo realizado.

Capítulo IV: se realizó el análisis e interpretación estadísticos de las encuestas realizadas a la COAC.

Finalmente se detalla las conclusiones y recomendaciones a partir de los datos obtenidos durante todo el trabajo.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En un mundo globalizado las empresas han puesto todos sus esfuerzos en mejorar la gestión del talento humano ya que es parte fundamental para que las empresas u organizaciones tengan una ventaja competitiva en el mercado.

Las organizaciones tienden a tener problemas por no contar con una adecuada planificación para el manejo y control del talento humano, por lo que puede caer en cualquier incumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social, dando como consecuencia las multas y sanciones, es por ello que las empresas velen por el bienestar de sus empleados cumpliendo con los beneficios que por ley les corresponde a cada uno y así garantizar un trato digno.

Se ha podido evidenciar que la COAC posee ciertas falencias relacionadas al cumplimiento de la normativa en lo que se refiere a prestaciones de seguridad, y en muchas ocasiones ha provocado caer en mora patronal y el pago de glosas, es por ello que resulta importante analizar detenidamente la administración de talento humano y así conocer el porcentaje de empleados que si acceden a los beneficios tal como lo establece la ley, razón por la cual permite que la investigación sea viable en la COAC “Coorambato” Ltda., con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa en esta área.

1.1.1. Formulación del problema

¿De qué manera el examen especial incide en el componente de Recursos Humanos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO”, período 2019?

1.1.2. Justificación

El presente proyecto de investigación permitirá realizar un examen especial al componente de Talento Humano de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO”, período 2019, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de la normativa laboral vigente, mismo que se verá reflejado al finalizar el trabajo mediante el informe final en el cual constará las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Es importante considerar que los resultados que se obtengan al finalizar el trabajo serán de gran utilidad para la COAC, ya que les permitirá tener una visión sobre las estrategias que se va a aplicar para mitigar las falencias que posean en relación con el tema de estudio.

A su vez la investigación contribuirá a que los directivos hallen explicaciones y soluciones tanto internas como externas que afectan en la productividad de la empresa, la optimización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales, de esta manera se mejore el sistema de contratación del personal y así evitar sanciones, a su vez hacer cumplir los beneficios con los que cuenta los trabajadores en las diferentes áreas de trabajo.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Realizar un examen especial al componente de recursos humanos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO”, período 2019.

1.2.2. Objetivos específicos

- Ejecutar todas las fases del examen especial.
- Verificar el cumplimiento de la normativa laboral que se aplican en la entidad.

1.2.3. Hipótesis

El examen especial influye en el componente de recursos humanos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO”, período 2019.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Estado de arte.

Para la elaboración de la presente investigación se ha tomado en consideración diferentes fuentes bibliográficas que están relacionadas al tema mencionado. Entre ellos se puede mencionar los siguientes:

Según Peña & Peñaloza, (2018), en su trabajo titulado: “Examen Especial a la Administración de Talento Humano y gastos en personal de la Empresa Pública Municipal de aseo de Cuenca EMAC-EP en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016”, con el objetivo de verificar que la administración de talento humano y sus componentes cumplan con las disposiciones legales aplicables para el efecto, concluyendo que existen debilidades ya que sus manuales no están actualizados y tampoco cuentan con un código de ética.

Según Pilataxi, (2015), en su trabajo de investigación titulado: “Control interno y la gestión del talento humano en la unidad educativa bilingüe “CEBI” de la ciudad de Ambato”, con el objetivo de evaluar la gestión del talento humano y la organización administrativa, a fin de evitar la alta rotación de personal, concluyendo que la gestión del talento humano es ineficiente, el equipo auditor conformado por docentes en la institución “CEBI”, no conocen los parámetros de la evaluación del desempeño profesional.

Para Rojas & Vilchez, (2018), en su trabajo titulado: “Gestión del Talento Humano y su relación con el desempeño laboral del personal del Puesto de Salud Sagrado Corazón de Jesús –Ilima, enero 2018”, con el objetivo de determinar relación entre la Gestión de Talento Humano y la calidad del trabajo del desempeño laboral del personal del Puesto de Salud Sagrado Corazón de Jesús, en la cual se concluyó que se debe realizar supervisiones, para verificar la calidad de atención que se brinda a los usuarios, reconociendo los conocimientos y méritos del trabajador y motivándolos a un mejor desempeño laboral.

Según Ramos, (2014), en su trabajo titulado “La Gestión del talento humano y el desempeño laboral en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza”, trabajo que tiene como objetivo determinar la calidad de servicio y la participación que tienen los trabajadores, en la cual se llegó a la conclusión que existe escasa participación de los empleados en la toma de decisiones administrativas e incumplimiento en gran medida de sus metas y objetivos.

Una vez analizado previas investigaciones sobre el tema se concluyó que es muy importante realizar exámenes especiales al componente de talento humano, aunque no sea tan común como al área financiera, ya que esto permitirá analizar de forma más específica la situación real de cómo se maneja las operaciones dentro de este componente y así poder determinar las posibles debilidades que puedan existir y poder subsanar las mismas.

2.2. Datos generales de la entidad

2.2.1. Reseña histórica

Según información proporcionada por la (COAC "Coorambato" Ltda., 2019) menciona lo siguiente:

La cooperativa se halla bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conforme lo establece a la ley de cooperativas de ahorro y crédito.

El entusiasmo creativo de un grupo de jóvenes de la provincia, fecunda la idea de crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito, enfocado la ayuda con espíritu cooperativista para el progreso y desarrollo de sectores más necesitados, iniciando con un total de 14 socios, el 28 Septiembre del 2006 y posteriormente mediante Acuerdo Ministerial N° 00059 – 2006 DNC se crea legalmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO Ltda.”.

Iniciaron sus actividades con un Capital inicial de 14.000,00 Dólares Americanos, con el propósito brindar productos y servicios financieros a los sectores como: Agricultura, Comercio Informal, Ganadería, Vivienda, Artesanía, etc.

Su matriz se encuentra en la provincia de Tungurahua en el Cantón Ambato, cuenta también con sucursales en Latacunga, Píllaro y Machachi.

2.2.2. Logotipo



*Figura 1: Logotipo de la COAC "COORAMBATO" Ltda.
Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "COORAMBATO" Ltda.*

2.2.3. Objetivo General

“Impulsar la productividad económica de nuestros socios, a través de nuestros servicios financieros”. (COAC "Coorambato" Ltda, 2019)

2.2.4. Misión

La COAC presenta la siguiente misión. “Servir a la comunidad con vocación social, brindando servicios financieros para satisfacer las expectativas de socios y clientes, para contribuir al desarrollo de la provincia”. (COAC "Coorambato" Ltda, 2019)

2.2.5. Visión

La COAC presenta su visión. “La cooperativa de ahorro y crédito Coorambato Ltda., será una institución financiera competitiva, productiva y modelo de gestión por el impacto que genera en el desarrollo socio-económico de nuestros asociados”. (COAC "Coorambato" Ltda, 2019)

2.2.6. Actividad principal

Dedicada a actividades de intermediación monetaria a través de la prestación de servicios financieros a los sectores rurales y urbanos, con el otorgamiento de préstamos captando recursos financieros, con una atención personalizada y transparente, entre estos la (COAC "Coorambato" Ltda, 2019) presenta:

- Ahorros
- Inversiones
- Créditos
- Servicios cooperativos

2.2.7. Localización

La COAC "Coorambato" Ltda. (2019), afirma que: “se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua en el Cantón Ambato, en las calles Av. 12 de noviembre entre Espejo y Tomás Sevilla”.

2.2.8. Organigrama estructural

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL COAC "COORAMBATO Ltda."

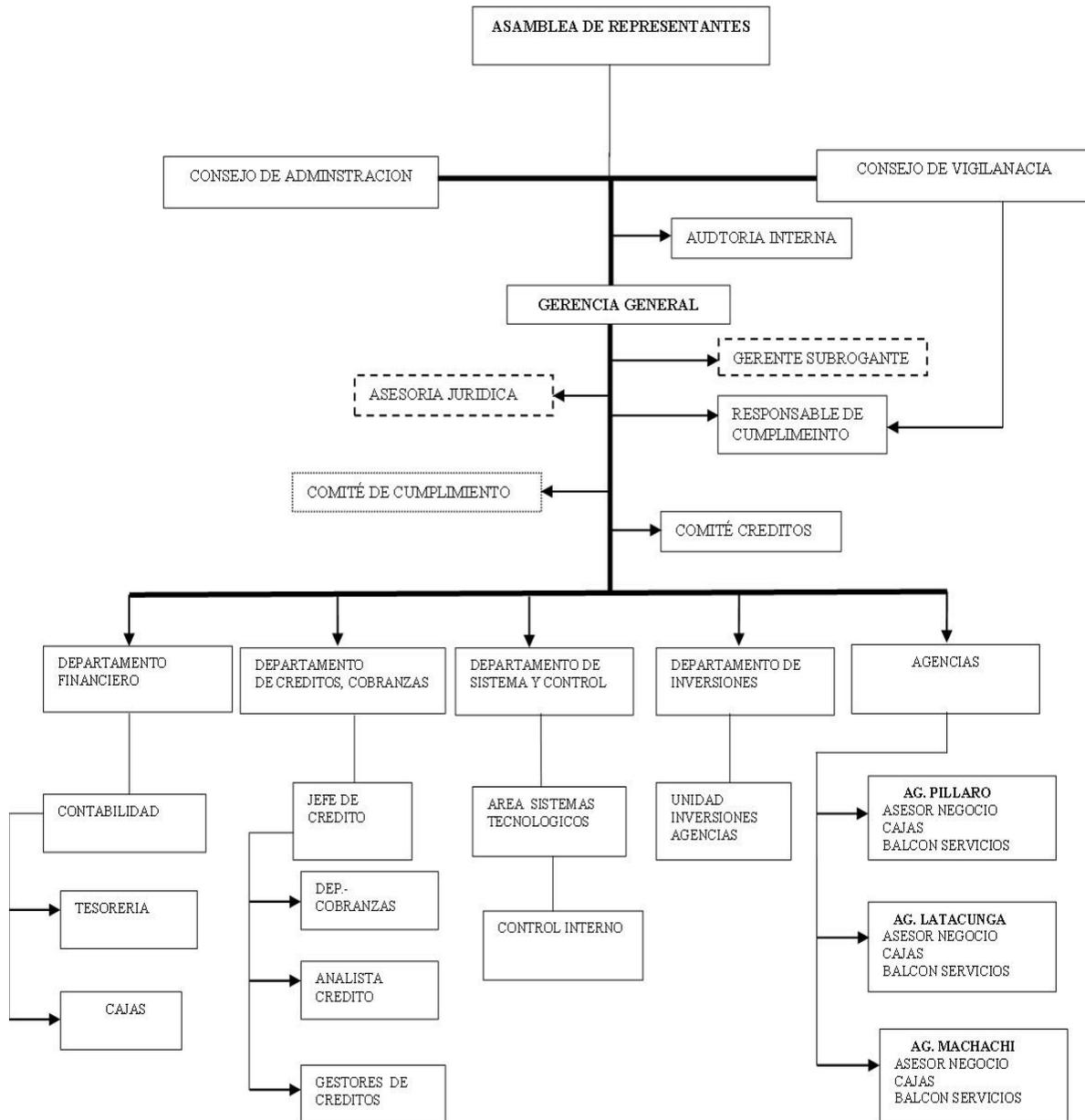


Figura 2. Organigrama Estructural COAC "COORAMBATO Ltda."
Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito "COORAMBATO Ltda."

2.3. Fundamentación teórica

2.3.1. Auditoría

Examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración. (Pavon & Rueda, 2018, p. 3)

2.3.2. Auditoría de gestión

Vásquez & Pinargote, (2018), afirma: “la auditoría de gestión está enfocada a medir niveles de eficiencia, eficacia y economía dentro de una organización, así como a determinar las posibles deficiencias o desviaciones que afectan al desarrollo normal de las actividades empresariales u organizacionales”. (p.24)

2.3.3. Examen especial

Según Oswaldo Fonseca Luna en su libro Auditoría Gubernamental Moderna (2007) afirma:

El examen especial es una auditoría de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables. (p. 277)

2.3.4. Fases del Examen Especial

Para Oyaque, (2019), las fases para llevar a cabo un examen especial son similares al de una auditoría de gestión:

- **Planificación.**

La planificación es la primera fase de la auditoría, es considerada una herramienta que permite determinar de una manera adecuada y razonable los procedimientos que se llevarán a cabo en el proceso de la auditoría permitiendo establecer tiempos que ayudarán a cumplir el trabajo de una manera eficaz y eficiente.

- **Ejecución.**

En esta fase se realiza todo lo que se ha planificado en la fase anterior, se ejecutan los procedimientos de auditoría utilizando las técnicas más adecuadas y en el tiempo que ha sido programado, todo ello con el fin de obtener información necesaria que ayude a sustentar el informe, además no hay que olvidar que en este apartado se realiza la revisión y evaluación del control interno.

- **Comunicación de resultados.**

Esta es la última fase del examen especial, es aquí donde podemos encontrar el informe final que estará compuesto por todos los hallazgos encontrados en la fase anterior y que llevarán consigo sus respectivas conclusiones y recomendaciones. Además, esta fase comprende la redacción y revisión final del informe borrador el cual en lo posterior será puesto a consideración de los funcionarios responsables de las operaciones examinadas de la empresa.

Estructura del Informe del Examen Especial

Según Fonseca, (2007), el informe tendrá la siguiente estructura:

Capítulo I.- Introducción

- Origen del examen
- Naturaleza y objetivos del Examen
- Alcance del Examen
- Antecedentes y base legal de la entidad
- Comunicación de hallazgos
- Memorándum de control interno
- Otros aspectos de importancia

Capítulo II.- Observaciones

Capítulo III.- Conclusiones

Capítulo IV.- Recomendaciones

Anexos

2.3.5. Talento humano

Según Chiavenato, (2009) afirma: “el concepto de talento humano conduce necesariamente al de capital humano, el patrimonio invaluable que una organización puede reunir para alcanzar la competitividad y el éxito”. El capital humano está compuesto por dos aspectos principales:

- **Talentos.** Dotados de conocimientos, habilidades y competencias que son reforzados, actualizados y recompensados de forma constante.
- **Contexto.** Es el ambiente interno adecuado para que los talentos florezcan y crezcan. Sin él, los talentos se marchitan o mueren. (p.52)

2.3.6. Capital humano

En el trabajo titulado Importancia de la gestión del talento humano en el desarrollo y sostenimiento de la imagen corporativa. Camargo (2016) afirma:

El concepto de capital humano consta de habilidades y destrezas que las personas adquieren en el transcurso de su vida, a través de estudios formales, como las escuelas, o por conocimientos informales, que da la experiencia; es un factor económico primario y es el mayor tesoro que tienen las sociedades. (p.10)

2.3.7. Gestión

En el trabajo titulado la Gestión adecuada de personas. Jiménez & Sanchez (2013) nos dice:

La gestión es la capacidad que posee una empresa para lograr, con mucha rapidez, importantes resultados operativos que la coloquen en la posición de alcanzar el éxito tanto a corto como mediano y largo plazo. Es decir, la acción empresarial para conseguir logros está vinculada a las personas y sus talentos, quienes deben responder de forma acertada a los cambios que el entorno exige. (p.148)

2.3.8. Gestión del talento humano

Según Chiavenato afirma que:

La gestión del talento humano es un área muy sensible a la mentalidad que predomina en las organizaciones. Es contingente y situacional, pues depende de aspectos como la cultura de cada organización, la estructura organizacional adoptada, las características del contexto

ambiental, el negocio de la organización, la tecnología utilizada, los procesos internos y otra infinidad de variables importantes. (p.5)

2.3.9. Evaluación del desempeño

Según Jiménez & Sánchez, (2013), “la evaluación de desempeño es un instrumento importante para la gestión del talento humano que permite mejorar la calidad del recurso humano y por consiguiente del producto o servicio que se brinda”. (p.154)

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de la investigación

Método Deductivo: El método que se aplicó en la presente investigación es deductivo, ya que partimos de lo general a lo particular, es decir se realizó un análisis global del componente de talento humano a partir del cual se desglosó la información obtenida.

3.2. Tipo de investigación

Los tipos de investigación aplicados son:

- **De campo.** - la investigación se realizó en la empresa, con el objetivo de recabar toda la información necesaria a través de las diferentes técnicas de recolección de datos.
- **Documental.** - se realizó mediante el análisis de los documentos proporcionados por la entidad para así medir el cumplimiento de la normativa laboral.

3.3. Diseño de la investigación

No experimental.- Para Hernández, (2014), es considerado como: “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”.

La presente investigación empleó el diseño no experimental debido a que no se puede modificar las variables, ya que son datos proporcionados por la empresa, por lo que se analizó en su estado natural.

3.4. Enfoque de la investigación

El proyecto de investigación asumió un enfoque cualitativo, ya que se analizó la información otorgada por la entidad con relación a talento humano, ya que según Hernández, (2014), señala que el enfoque cualitativo “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”.

3.5. Nivel de la investigación

Descriptivo.- Se empleó el nivel de investigación de tipo descriptivo, ya que según Hernández, (2014), establece que “el estudio descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”.

3.6. Población y muestra

3.6.1. Determinación de la Población

Población 1: la población estará conformada por los funcionarios de la cooperativa.

Tabla 1: Talento Humano de la COAC “Coorambato” Ltda.

POBLACIÓN	CANTIDAD
Gerente	1
Consejo Administrativo	3
Consejo de Vigilancia	2
Operativo	7
TOTAL	13

Nota: Elaboración propia, en base a la información proporcionada por la COAC

Población 2: estará conformada por material documental necesario para el desarrollo de la investigación.

Tabla 2: Población Documental

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	Nº
Nómina del personal	Nómina	1
Nomina generada del IESS	Nómina	1
Reglamento interno	Reglamento	1
Rol de pagos	Roles de pago	13
TOTAL		16

Nota: Elaboración propia, en base a la información proporcionada por la COAC

3.6.2. Determinación de la Muestra

Tomando en consideración que, en el presente proyecto de investigación el número total de población es pequeña, la recolección de datos se efectuó a todos los elementos del universo sometidos a evaluación.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

3.7.1. Determinación de la Técnica de Recogida de Información

Para recopilar la información se utilizó las siguientes técnicas:

- **Observación.** - se examinó la documentación fuente proporcionada por la entidad, realizando comparaciones entre los documentos.
- **Encuesta.** - se aplicó cuestionarios con el fin de obtener información pertinente y oportuna para el caso en estudio.

3.7.2. Determinación de los Instrumentos de Recogida de Información

Se utilizó instrumentos como:

- **Guía de observación.** - se realizó una lista de puntos importantes que son observados para realizar una evaluación sobre el tema tratado.
- **Cuestionario.** – permitió obtener información relevante por parte de los colaboradores de la empresa.

3.7.3. Técnicas de Análisis e interpretación de Datos

En esta etapa se realizó el análisis estadístico descriptivo de las encuestas aplicadas a la población y a las autoridades de la COAC “COORAMBATO Ltda.”, y los resultados obtenidos son representados en tablas, cada uno con sus respectivos gráficos que contienen porcentajes correspondientes de la investigación, también se realizó un análisis de la interpretación de los resultados del cuestionario aplicado.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Planificación

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN	PA1/1
---	---	--------------

Tipo de Auditoría: Examen especial al Componente de Talento Humano

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Objetivo: Conocer la situación actual en la que se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coorambato” Ltda.

En la siguiente tabla se detalla los procedimientos que se llevarán a cabo dentro de la primera fase del Examen Especial. ([Ver anexo 1](#))

Tabla 3: Programa de Auditoría Planificación

Nº	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Solicitar permiso para inicio de auditoria.	IA 1/1	L.M.T.L	10/12/2019
2	Solicitar carta de respuesta de autorización de Inicio de auditoria.	RIA 1/1	L.M.T.L	20/01/2020
3	Realizar la notificación de inicio de auditoria.	NIA 1/1	L.M.T.L	22/01/2020
4	Elaborar la hoja de índices de auditoria.	HI 1/1	L.M.T.L	24/01/2020
5	Elaborar la hoja de marcas de auditoria.	HM 1/1	L.M.T.L	24/01/2020
6	Solicitar información general de la COAC	IG1/1	L.M.T.L	27/01/2020
7	Elaborar el memorándum de planificación.	MP1/5-MP5/5	L.M.T.L	30/01/2020
8	Elaborar la encuesta y entrevista de visita preliminar	EVP1/2-EVP2/2	L.M.T.L	09/06/2020
9	Elaborar la tabulación de encuesta de visita preliminar	TEVP1/6- TEVP6/6	L.M.T.L	12/06/2020
10	Elaborar el informe de visita preliminar.	IVP1/3-IVP3/3	L.M.T.L	12/06/2020

Nota: Elaboración propia

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 20/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 20/08/2020

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA.

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

Dentro de la primera fase del examen especial que corresponde al conocimiento preliminar de la institución, se procedió a realizar un cuestionario con 11 preguntas que serán aplicadas al personal de las diferentes áreas con las que cuenta la COAC, las mismas que nos permitirá tener un conocimiento más amplio hacer del tema de investigación desde la perspectiva de cada uno de ellos, de igual manera se realizó una entrevista al representante legal de la institución con la finalidad de obtener información más relevante que posteriormente nos permitirá ejecutar las siguientes fases, una vez aplicada las encuestas se procedió a realizar la tabulación que nos permitió obtener la siguiente información:

Entrevista realizada al Gerente:

En relación con la entrevista realizada al Economista Ángel Caiza gerente de la COAC mencionó que él se desempeña como representante judicial y extrajudicial de la institución y lleva en su cargo alrededor de 10 años, de igual manera los principales servicios que la institución ofrece son: ahorro a la vista, depósitos a plazo, créditos, pago de servicios no financieros, entre las ventajas con las que cuenta la institución son los créditos en los sectores agrícolas, así también contar con personal altamente calificado y competente que se siente motivado, ya que la institución les ofrece todos los beneficios que la ley señala además de permitirles crecer profesionalmente; por otro lado también mencionó que actualmente la institución no cuenta con un departamento de Talento Humano sin embargo pese a esa desventaja la COAC se ha desenvuelto de una manera muy eficiente y poder brindar servicio de calidad a sus socios.

En la actualidad la institución se encuentra operando al 70% debido a la pandemia del COVID 19 presentada a nivel mundial y por ende los funcionarios trabajan del 50% al 70%, de igual manera debido a que la situación económica del país no es muy buena se encuentran estancados, pero aspiran que esta situación mejore mediante estrategias que permitan sobrellevar la situación. Entre las debilidades que la COAC posee esta que la gestión para abrir

nuevas sucursales se encuentran estancadas, además de no contar aún con tarjetas de débito al igual que muchas cooperativas.

De igual manera indico que los aspectos que se toman en consideración sobre contratación de personal son los presentados a continuación en la tabla 4:

Tabla 4: Aspectos importantes en una entrevista

	Observación	Aspectos a tratar	Finalización
Puntualidad	En cualquier situación laboral o personal lo más importante es la puntualidad ya que demuestra compromiso e interés.	La entrevista básicamente gira entorno a la información presentada en la hoja de vida y su aspiración en el ámbito laboral	Al finalizar la entrevista se elabora un informe que determine si la aspirante es apta o no para continuar en el proceso de selección.
Imagen	La primera impresión es la imagen ya que proyecta más de lo que pensamos, y por ser una entidad financiera debemos mostrarnos acorde a lo que queremos representar.		
Lenguaje corporal y verbal	Durante la entrevista la manera de expresarse es fundamental, el entrevistador toma en consideración cualquier aspecto por mínimo que sea que le ayude a determinar si la persona es apta o no para ocupar el cargo		

Nota: Elaboración propia.

Fuente: Entrevista Gerente

Encuesta realizada a los colaboradores de la Institución

- Una vez realizada la encuesta se determinó que del total de encuestados se pudo observar que el 62% de personas encuestadas mencionan que desconocen sobre las auditorias que se han realizado en la entidad, pero concuerdan con que el ambiente laboral es bueno y tan solo el 38% indican que se ha realizado una auditoría financiera y que el ambiente laboral es muy bueno, por lo que se consideraría que el ambiente laboral es adecuado para sus colaboradores.
- Con un total de 13 encuestados se pudo obtener la siguiente información, en la que se indica que la mayoría de trabajadores desconocen acerca del manual de funciones representadas así con un 46% y tan solo el 31% afirmaron su existencia
- De las 13 personas encuestadas se determinó que el 100% afirmaron tanto la existencia de sanciones en caso de incumplimiento de sus obligaciones laborales, al igual que cada uno de los colaboradores cuenta con todos los beneficios tal como la ley señala así también afirman que el encargado del reclutamiento del nuevo personal pese a no contar con un manual de contratación lo realiza de forma adecuada por lo que se encuentran

satisfechos con el proceso de contratación, ya que no existen favoritismo, por lo que se podría considerar que no se está vulnerando los derechos de los trabajadores de la cooperativa

- Del total de encuestados se determinó que el 85% de las personas afirmaron que el salario básico mensual que perciben por su trabajo si es acorde a lo que la ley establece y señalan que si existe una adecuada inducción al nuevo personal dentro de las diferentes áreas, por otro lado el 15% consideran que tal vez el valor que reciben por sus servicios es el correcto y en cuanto a la inducción mencionan que es algo deficiente.
- Del total de 13 encuestados se determinó que el 54% de ellos indicaron que las capacitaciones en las diferentes áreas se las realiza rara vez debido a que en la actualidad el país atraviesa momentos difíciles por el COVID-19, por otro lado solo una persona menciona que dichas capacitaciones eran constantes.
- Del total de encuestados se determinó que el 38% indico que el proceso de reclutamiento que les dieron a conocer si fueron algo claras por el contrario el 62% menciona que si fueron muy claras, por lo que se considera que la información proporcionada para el reclutamiento durante todo el proceso fue aceptable sin tratar de perjudicar a ningún aspirante.



Maribel Toapanta
Auditora

4.2. Ejecución de la Auditoría

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN	PA2 1/1
---	---	----------------

Tipo de Auditoría: Examen especial

Periodo: Enero- Diciembre 2019

Objetivo: Verificar si la información presentada por parte de la cooperativa es la correcta mediante el análisis de la información.

Tabla 5: Programa de Auditoría Ejecución

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. PT	RESP.	FECHA
1	Elabore el cuestionario de control interno aplicando el modelo COSO	CCI1/5-CCI5/5	L.M.T.L	20/08/2020
2	Realice la calificación del nivel de confianza y riesgo.	CNCR1/1	L.M.T.L	20/08/2020
3	Elabore una cedula narrativa sobre el proceso de contratación de personal	CNP1/3-CNP3/3	L.M.T.L	22/08/2020
4	Verificación del Proceso de Contratación del Personal	VPC1/4-VPC4/4	L.M.T.L	23/08/2020
5	Verificar que los contratos hayan sido elaborados según lo establece la ley.	VC1/2-VC2/2	L.M.T.L	25/08/2020
6	Verifique si los cálculos del rol de pagos es correcto y cuenten con sus respectivas rubricas de los empleados y los sellos respectivos de legalización.	VRP 1/4-VRP 4/4	L.M.T.L	25/08/2020
7	Verifique los cálculos de la planilla de aportación al IESS	VPI1/2-VPI2/2	L.M.T.L	27/08/2020
8	Verifique que el pago de los décimos se hayan efectuado a todo el personal y dentro del periodo correspondiente	VPD1/3- VPD 3/3	L.M.T.L	27/08/2020
9	Verifique que el pago de las utilidades se hayan efectuado a todo el personal y dentro del periodo correspondiente	VPU1/2-VPU2/2	L.M.T.L	12/10/2020
10	Elabore las hojas de Hallazgos	HA1/3-HA3/3	L.M.T.L	14/01/2021

Nota: Elaboración propia

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 20/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 20/08/2020

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FASE II: EJECUCIÓN	CCI/5
---	--	--------------

Se elaboró el Cuestionario de Control Interno con la finalidad de evaluar los procesos internos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorambato Ltda.

Tabla 6: Evaluación de Control Interno COSO III

N^a	COMPONENTE	POND	SI	NO
1	Ambiente de Control	75	60	15
2	Evaluación de Riesgo	60	49	11
3	Actividades de Control	60	40	20
4	Información y Comunicación	30	24	6
5	Control y Monitoreo	30	20	10
	TOTALΣ	255	193	62

Nota: Elaboración propia

Fuente: Cuestionario de Control Interno

CALIFICACIÓN TOTAL		CT=	193
PONDERACIÓN TOTAL		PT=	255
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100%	NC=	MODERADO	75.69
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%	NR=	MODERADO	24.31

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha:20/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha:20/08/2020

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. CALIFICACIÓN DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIEZGO DEL CONTROL INTERNO FASE II: EJECUCIÓN	CNCRI/1
---	--	----------------

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Análisis:

Una vez evaluado el control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coorambato” Ltda., para el cual se utilizó el modelo COSO III aplicando a sus 5 componentes dentro de los cuales también se desarrollaron sus 17 principios, como resultado de lo anterior se pudo determinar que existe un nivel de confianza del 75,69% (MODERADO) y un nivel de riesgo del 24,31% (MODERADO), esto debido a que existe ciertas debilidades dentro del manejo y control de las actividades y procedimientos de la entidad entre ellos tenemos que la entidad no cuenta con manuales actualizados, no cuentan con un plan de contingencias, los riesgos detectados no son comunicados de manera rápida, ya que se debe cumplir un proceso y por ende no se toma las correcciones de manera oportuna para mitigar dichos riesgos, pero en general se puede decir que el nivel de riesgo no es tan representativo y se puede mejorar estas debilidades.

Σ Sumatoria

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 20/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 20/08/2020

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL FASE II: EJECUCIÓN	VPC1/4
---	--	---------------

En el siguiente cuadro se procedió a verificar los documentos sobre el proceso de Contratación del personal. ([Ver anexo 2](#))

Tabla 7: Proceso de Contratación del Personal

	PROCESOS	REF/PT	CUPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
RECLUTAMIENTO	Necesidad de requisición de personal	NRI/1	✓		Es realizado por el encargado del área que lo requiere
	Descripción del puesto de trabajo	DPP1/1	✓		Es elaborado por el gerente de la COAC, según el nivel jerárquico del cargo.
	Descripción del perfil profesional		✓		
PRESELECCIÓN	Elaboración del anuncio	EA1/1	✓		Son publicadas directamente mediante páginas webs de ofertas laborales, y en la página oficial de la COAC.
	Canales de difusión		✓		
	Recepción de hojas de vida de los Aspirantes	HVA	✓		La recepcionista es la encargada de recibir las carpetas dentro del plazo establecido, y posteriormente realizar la entrega al Señor Gerente.
	Análisis de las carpetas de acuerdo a la necesidad	ACPC1/1	✓		Todas las carpetas son revisadas por el gerente, se analiza datos personales, estudios realizados, referencias.
Comunicar a los candidatos preseleccionados	✓			Este proceso se lleva a cabo en recepción quien se encarga de realizar el comunicado	
SELECCIÓN DEL PERSONAL	Realizar la primera entrevista en la cual se informara detalles sobre el puesto			✓	En este punto aún no se realiza las entrevistas.
	Pruebas de conocimiento (cultura general y profesional)	PCGP 1/2- PCGP 2/2	✓		Las pruebas son previamente elaboradas que se utilizan para los procesos de contratación que se lleven a cabo en la entidad.
Pruebas Psicométricas (de aptitud)	✓				
APLICACIÓN DE PRUEBAS	Pruebas de personalidad (expresivas, proyectivas)			✓	No se aplica

	Revisión de resultados de las pruebas	RPG 1/2- RPG 2/2	√		Lo realiza el señor gerente.
	Verificación de referencias			√	No es necesario realizar ya que a través de la prueba se puede evidenciar si tiene conocimientos previos tal como lo indica en su hoja de vida.
ENTREVISTA	Llamar al candidato para la entrevista final		√		La recepcionista es la encargada de llamar a los candidatos para la entrevista final, misma que es realizada por el Economista Ángel Caiza gerente de la COAC, quien a su vez receptara los documentos solicitados e indicará el plazo en el que se dará a conocer los resultados en caso de ser el ganador.
	Solicitar a la persona seleccionada que se acerque con la documentación debidamente justificada.	DF 1/1	√		
	Indicar el plazo en el que se comunicara la respuesta de la selección.		√		
CONTRATACIÓN	Se deberá celebrar el contrato de trabajo bajo las condiciones que señala la Ley.	CC1/2- CC2/2	√		La firma del Contrato se lleva a cabo entre el Gerente y el trabajador, una vez que inicia sus actividades laborales, un trabajador de la COAC se encarga de su inducción y lo apoyara para que conozca el sistema que maneja la institución según el cargo para el que lo hayan contratado, y de esta manera asegurar que cumpla de manera eficiente sus obligaciones.
INDUCCIÓN	Visitar las oficinas		√		se encarga de su inducción y lo apoyara para que conozca el sistema que maneja la institución según el cargo para el que lo hayan contratado, y de esta manera asegurar que cumpla de manera eficiente sus obligaciones.
	Descripción sobre la empresa e información sobre el cargo a desempeñar.		√		
AVISO DE ENTRADA AL IEISS	Inscripción en el Seguro Social	AESE1/1 AEGM1/1	√		La Lic. Margot Lata Contadora de la entidad es la encargada de realizar su registro.

Fuente: COAC Coorambato Ltda.

Nota: Elaboración Propia

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 23/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 23/08/2020

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL FASE II: EJECUCIÓN	VPC3/4
---	--	---------------

La información presentada hace referencia a los puntajes que deberán alcanzar los aspirantes en cada ítem, una vez finalizada el proceso el aspirante con mayor puntaje será el ganador.

Tabla 8: Calificación Acumulada

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
Títulos	25
Certificados de capacitación	10
Experiencia	20
Pruebas	35
Entrevista	10
Calificación acumulada	100

Nota: Elaboración propia.

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 23/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 23/08/2020



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.
VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL
FASE II: EJECUCIÓN

VPC 4/4

Se procedió a revisar la documentación que reposa en los archivos del Gerente General de la Cooperativa, en la cual se ha podido constatar el cumplimiento de la documentación solicitada al personal. ([Ver Anexo 3](#))

Tabla 9: Expediente del personal

	CARGOS																								
	Cajera		Recepcionista			Asesor de crédito			Contador			Asistente de crédito			Jefe de créditos			Tesorero			Mantenimiento de sistemas				
	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref	Cumple	Ref							
DOCUMENTACION PRESENTADA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Ref
Hoja de vida	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		HVM
Copia de cedula y papeleta de votación	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		CM
Certificados de estudios y/o títulos (dependiendo el cargo)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		TM
Pago de un servicio Básico	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		SBM
Certificados de cursos: temas de interés para el cargo	✓		NA		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		CCM
Número de cuenta de la Cooperativa	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		NCM
Pruebas de conocimiento y personalidad	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		PM

Nota: Elaboración propia

Conclusión: se revisó el cumplimiento de presentación de requisitos del personal de la entidad previo a la firma del contrato y se estableció que existe cierta información que deberá ser actualizada en el futuro debido a los cambios que se puedan suscitar como por ejemplo el cambio de la dirección domiciliaria, número de cargas familiares, información que es importante para el cálculo de los décimos.

✓: Verificado

NA: No aplica.

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 23/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 23/08/2020



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.
VERIFICACIÓN DE CONTRATOS
FASE II: EJECUCIÓN

VC 1/2

Se procedió a verificar que los contratos hayan sido elaborados de acuerdo a lo que se señala en el código de Trabajo. ([Ver anexo 4](#))

Tabla 10: Verificación de Contratos

NOMBRES	CARGO	REF	CONTRATO		SELLO DE LEGALIZACIÓN		JORNADA/ TRABAJO	TIPO DE CONTRATO	REMUNERACIÓN (ACORDE AL CARGO)		OBSERVACIÓN
			SI	NO	SI	NO			08H00 a 17H00	Tiempo Fijo	
AYME MEDINA JUAN ELIAS	CAJERO	CAJ	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONIS TA	CCM	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
CIAZA CHALUIS PACCHA CAROLINA	CAJERA	CCC	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
GALARZA GALARZA MOISES SALOMON	ASESOR DE CRÉDITO	CGM	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
GUANOLUISA TISALEMA JUAN MANUEL	ASESOR DE CRÉDITO	CGJ	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	CONTADORA	CLJ	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
MALIZA PACARI LUZ CLAUDINA	RECEPCIONIS TA	CMC	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
PILAMUNGA UÑO JOSE MARIANO	ASISTENTE_C REDITO	CPJ	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
SISA PACARI JORGE AMABLE	JEFE_CREDIT OS	CSA	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	CSJ	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		
SISA PACARI EDWIN SERAFIN	ASESOR DE CRÉDITO	CSE	✓		✓		8 Horas	Tiempo Fijo	✓		*Se ha podido evidenciar un error, la remuneración mencionada en la sección “QUINTA” no concuerda el valor escrito en letras con el de los números, por lo que

se procedo a verificar con el rol de pagos en la que se identificó que el valor correcto es \$441,75, es decir el valor escrito en números.

YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	MANTENIMIE NTO DE SISTEMAS	CYS	✓	✓	8 Horas	Tiempo Fijo	✓
YUCAILLA PILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	ASISTENTE DE CREDITO	CYM	✓	✓	8 Horas	Tiempo Fijo	✓

NOTA: Información proporcionada por la COAC "Coorambato" Ltda., la tabla es elaboración propia.

✓ Verificado

* Hallazgo

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 25/08/2020



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.
VERIFICACIÓN DE LOS ROLES DE PAGOS
FASE II: EJECUCIÓN

VRP 1/4

Se procedió a revisar la información referente a los roles de pago de todo el año, para lo cual a continuación se presenta una tabla general sobre dicha documentación misma que reposa en los archivos de la COAC. ([Ver anexo 5](#))

Tabla 11: Verificación de los cálculos de los Roles de Pagos

	NOMBRES	CARGO	FIRMA REF	ENERO		FEB		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOS		SEPT		OCT		NOV		DIC			
				RPE	RPF	RPM	RPA	RPMY	RPJ	RPJL	RPAC	RPS	RPO	RPN	RPD	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	AYME MEDINA JUAN ELIAS	CAJERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	CIAZA CHALUIS PACCHA CAROLINA	CAJERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	GALARZA GALARZA MOISES SALOMON	ASESOR DE CREDITO	✓	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	GUANOLUISA TISALEMA MANUEL	ASESOR DE CREDITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	
6	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	CONTADORA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	MALIZA PACARI LUZ CLAUDINA	RECEPCIONISTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	DL	DL	DL	DL	DL	DL	
8	PILAMUNGA UNO JOSE MARIANO	ASISTENTE CR EDITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	SISA PACARI JORGE AMABLE	JEFE CREDITOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	SISA PACARI EDWIN	ASESOR DE	✓	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

SERAFIN		CREDITO																
12	YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	MANTENIMIEN TO. SIST	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	YUCAILLA FILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	ASISTENTE_CR EDITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

VRP2/4

NOTA: Información proporcionada por la COAC "Coorambato" Ltda., la tabla es elaboración propia.

✓ Verificado

- Inexistencia de firma

NL: No Laboraban

DL: Dejo de Laborar

TAP: Traslado Agencia Píllaro

OBSERVACIÓN: En la primera columna sobre las firmas de todos los meses en el rol de pago se puede evidenciar que uno de los empleados no firmo el Rol de Pago correspondiente al mes de diciembre, dicho hallazgo no es tan relevante, ya que es el único caso que se presenta, por otro lado los datos que no existen de los últimos meses de la Sra. Maliza Pacari Luz Claudina es debido a que dejo de laborar en la institución para lo cual se identificara con la marca de auditoría DL, de igual manera se puede visualizar la marca NL en la cual se hace referencia a que el Sr. Galarza Galarza Moisés Salomón, y el Sr. Sisa Pacari Edwin Serafín en esos meses aún no formaban parte de la Cooperativa y por ende no existían datos referentes a los mismos.

Se elaboró una tabla en la cual se analizó los avisos de entrada de los nuevos colaboradores dentro del período 2019 y de igual manera el aviso de salida de una de ellas. (Ver anexo 6)

Tabla 12: Aviso de Entrada y Salida

APELLIDOS Y NOMBRES	AVISO DE ENTRADA			AVISO DE SALIDA			OBSERVACIÓN
	SI	NO	REF	SI	NO	REF	
Galarza Galarza Moisés Salomón	✓		AE GM				
Guanoluisa Tisalema Juan Manuel							Se procedió al traslado del Sr. Asesor de Crédito de la Matriz a la Agencia ubicada en la ciudad de Píllaro, por lo que su nombre ya no figura en el rol de pagos de la matriz a partir del mes de agosto.
Maliza Pacari Luz Claudina				✓		AS MC	En el aviso de salida se puede observar que la causa de su salida fue por renuncia voluntaria
Sisa Pacari Edwin Serafín	✓		AES E				

NOTA: Información proporcionada por la COAC "Coorambato" Ltda., la tabla es elaboración propia.

Se procedió a revisar las provisiones realizadas en base al rol de pagos del mes de diciembre

Tabla 13: Beneficios Sociales

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	XIV SUELDO (SBU/12)	XIII SUELDO (IT/12)	12,15%A. PATR (11,15%+1% CCC)	T. PROVISION ES
1	AYME MEDINA JUAN ELIAS	32.83	61.53	89.72Σ	184.08Σ
2	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	32.83	69.01	100.61Σ	202.45Σ
3	CIAZA CHALUIS PACCHA CAROLINA	32.83	37.51	54.69Σ	125.03Σ
4	GALARZA GALARZA MOISES SALOMON	32.83	47.91	69.85Σ	150.59Σ
5	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	32.83	78.42	114.33Σ	225.58Σ
6	PILAMUNGA UNOG JOSE MARIANO	32.83	61.58	89.79Σ	184.20Σ
7	SISA PACARI JORGE AMABLE	32.83	77.15	112.49Σ	222.47Σ
8	SISA PACARI JOSE ANGEL	32.83	75.73	110.41Σ	218.97Σ
9	SISA PACARI EDWIN SERAFIN	32.83	45.15	65.82Σ	143.80Σ
10	YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	32.83	56.53	82.43Σ	171.79Σ
11	YUCAILLA PILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	32.83	46.58	67.92Σ	147.34Σ
	TOTAL	361,13	657,1	958,06Σ	1.976,3Σ

NOTA: Información proporcionada por la COAC "Coorambato" Ltda., la tabla es elaboración propia.

OBSERVACIÓN: el 12,15% del aporte Patronal está conformado de dos valores que son el aporte del 11,15% de aporte normal más la Contribución de Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos que es el 1% tal como se establece en el Código Orgánico Monetario y Financiero en la Décima Primera Disposición General.

Se procedió a revisar el Rol de pagos del mes de diciembre en el cual se verificó los datos y cálculos realizados en el mismo.

VRP 4/4

Tabla 14: Verificación de los Cálculos del Rol de Pago/ Mes de Diciembre

NOMBRES	CARGO	DÍAS LAB	N° CTA	INGRESOS				TOTAL	DESCUENTOS		TOTAL	VALOR A	RECIB
				SUELDO	H. EXTRAS	BONO NAV	F. RES 8.33%	INGRESOS	9.45%	PREST IESS	DESC	RECIBIR (Ing-desc)	I CONF ORME
AYME MEDINA JUAN ELIAS	CAJERO	30	1000410	559.00 CAJ	179.40	1500.00*	61.51	2299.91Σ	69.78Σ	0.00	69.78Σ	2230.13Σ	✓
CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	30	1000547	659.00 CCM	169.10	1700.00*	68.98	2597.08Σ	78.26Σ	0.00	78.26Σ	2518.83Σ	✓
CIAZA CHALUIS PACCHA CAROLINA	CAJERA	30	1002318	430.15 CCC	20.00	0.00	0.00	450.15Σ	42.54Σ	0.00	42.54Σ	407.61Σ	✓
GALARZA GALARZA MOISES SALOMON	ASESOR DE CRÉDITO	30	1006295	474.88 CGM	100.00	0.00	0.00	547.88Σ	54.33Σ	0.00	54.33Σ	520.55Σ	✓
LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	CONTADORA	30	1004503	721.62 CLJ	219.40	300.00*	78.39	1319.41Σ	88.93Σ	222.87PQ	311.80Σ	1007.61Σ	✓
PILAMUNGA UÑOG JOSE MARIANO	CRÉDITO	30	1000409	639.00 CPJ	100.00	1500.00*	61.56	2300.56Σ	69.84Σ	48.94PQ	118.78Σ	2181.78Σ	✓
SISA PACARI JORGE AMABLE	CRÉDITO	30	1000265	659.00 CSA	266.82	2000.00*	77.12	3002.94Σ	87.49Σ	0.00	87.49Σ	2915.45Σ	-
SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	30	1000068	659.00 CSJ	249.72	2000.00*	75.70	2984.42Σ	85.87Σ	0.00	85.87Σ	2898.54Σ	✓
SISA PACARI EDWIN SERAFIN	ASESOR DE CRÉDITO	30	1005964	441.75 CSE	100.00	0.00	0.00	541.75Σ	51.20Σ	0.00	51.20Σ	490.55Σ	✓
YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	30	1000125	639.00 CYS	39.40	1500.00*	56.51	2234.91Σ	64.11Σ	0.00	64.11Σ	2170.80Σ	✓
YUCAILLA PILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	ASISTENTE DE CREDITO	30	1000154	399.01 CYM	160.00	0.00	46.57	605.58Σ	52.83Σ	23.47PQ	76.30Σ	529.28Σ	✓
TOTAL				6678.49	1763.84	10500.00	572.73	19515.06Σ	797.80	295.28Σ	1093.08Σ	18421.98Σ	

NOTA: Información proporcionada por la COAC "Coorambato" Ltda., la tabla es elaboración propia.

Σ Cálculo correcto

✓ Verificado

- Inexistencia de firma

* Hallazgo

OBSERVACIÓN: se puede evidenciar que uno de los empleados no firmo el Rol de pagos de este mes, de igual manera el cálculo del bono navideño llama la atención debido a que no cuenta con un respaldo y esta información no reposa en los registros de la Sra.

Contadora quien también menciona que este rubro lo maneja de manera directa el Sr. Gerente.

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 25/08/2020



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.
VERIFICACIÓN DE PLANILLA DE IESS
FASE II: EJECUCIÓN

VPI 1/2

Se procedió a revisar las planillas cargadas en el sistema del IESS, en la cual se pudo constatar la existencia de anomalías en el valor de sueldos presentados en esta con la del rol de pago, mismas que se marcan a continuación: ([Ver anexo 7](#))

Tabla 15: Planilla del IESS- Diciembre

CÉDULA	NOMBRES	REF	SUELDO	DIAS	%	APORTE	APO	%	CES	%	VALO
			O		APORT	(Sueldo*206	RTE	CESAN	ANTI	CC	R CCC
					E	0%+CCC)	AD	. AD	A	C	R CCC
1802428795	AYME MEDINA JUAN ELIAS		500.00 €	30	20.60	108.00*	0.00	0.00	0.00	1.	5.00*
1804153573	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA		600.00 €	30	20.60	129.60 *	0.00	0.00	0.00	1.	6.00*
1804853156	CIAZA CHALUIS PACCHA CAROLINA		430.15 RPD	30	20.60	92.91Σ	0.00	0.00	0.00	1.	4.30Σ
1804415790	GALARZA GALARZA MOISES SALOMON		474.88 RPD	30	20.60	102.58Σ	0.00	0.00	0.00	1.	4.75Σ
0602485690	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	PID	662.62 €	30	20.60	143.13 *	0.00	0.00	0.00	1.	6.63*
1802811057	PILAMUNGA UÑO G JOSE MARIANO		600.00 €	30	20.60	129.60 *	0.00	0.00	0.00	1.	6.00*
1803348109	SISA PACARI JORGE AMABLE		600.00 €	30	20.60	129.60 *	0.00	0.00	0.00	1.	6.00*
1804077723	SISA PACARI JOSE ANGEL		600.00 €	30	20.60	129.60 *	0.00	0.00	0.00	1.	6.00*
1804587267	SISA PACARI EDWIN SERAFIN		441.75 RPD	30	20.60	95.42Σ	0.00	0.00	0.00	1.	4.42Σ
1802305670	YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL		600.00 €	30	20.60	129.60 *	0.00	0.00	0.00	1.	6.00*
1804530291	YUCAILLA PILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL		399.01 RPD	30	20.60	86.19Σ	0.00	0.00	0.00	1.	3.99Σ
TOTALES			5,112,3			1,276,23 α					59,08
			2								α
TOTAL A PAGAR							1,276,23-59,08= 1.217,15 α				

NOTA: Información proporcionada por la COAC "Coorambato" Ltda., la tabla es elaboración propia.

€: Valores Diferentes

* Hallazgo

VPI2/2

α Cálculo incorrecto

Σ Cálculo correcto

OBSERVACIÓN: La contribución CCC “Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos”, corresponde al 1% de la planilla del IESS, la misma que es asumida por el empleador, el 0,5 % de esta contribución está asignada al IECE “Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas” y el 0,5% al SECAP “Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional”, es por ello que en la tabla N° 8 de los Beneficios Sociales se puede visualizar que el aporte Patronal no está el 11,15% sino el 12,15%.

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 27/08/2020

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. PAGO DE UTILIDADES FASE II: EJECUCIÓN	VPU 1/2
---	---	---------

Se procedió a revisar el formulario de Utilidades, en la cual se constató que se haya realizado el cálculo correspondiente para cada uno de los trabajadores. ([Ver anexo 10](#))

Tabla 16: Pago de Utilidades

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	REF	OCUPACION	GEN	CARGA	DÍAS	DIST	DIST	ANT	VALOR	FIRMA
					ERO	SFAM	TRAB	TRAB	CARGAS	UTIL	UTIL	
1802428795	AYME MEDINA	JUAN ELIAS	FPU	1811749900035	M	1	360RH	385.14Σ	133.65Σ	0.00	518.79Σ	ACRED. CUENTA ✓
1804153573	CAIZA CAIZA	MARIA SILVIA	1/4	1910000000025	F	1	360RH	385.14Σ	133.65Σ	0.00	518.79Σ	ACRED. CUENTA ✓
1804853156	CIAZA CHALUIS	PACCHA CAROLINA	FPU	1910000000025	F	1	235RH	251.41Σ	87.25Σ	0.00	338.66Σ	ACRED. CUENTA ✓
1804415790	GALARZA GALARZA	MOISES SALOMON	4/4	1811749900035	M	1	146RH	156.19Σ	54.20Σ	0.00	210.39Σ	ACRED. CUENTA ✓
1804281069	GUANOLUISA	JUAN MANUEL		1811749900035	M	3	360RH	385.14Σ	400.96Σ	0.00	786.10Σ	ACRED. CUENTA ✓
	TISALEMA											
0602485690	LATA PEREZ	MARGOTH JACQUELINE		1811749900001	M	1	360RH	385.14Σ	133.65Σ	0.00	518.79Σ	ACRED. CUENTA ✓
1805177316	MALIZA PACARI	LUZ CLAUDINA		1910000000025	F	1	162RH	173.31Σ	60.14Σ	0.00	233.45Σ	ACRED. CUENTA ✓
1802811057	PILAMUNGA UNOG	JOSE MARIANO		1811749900035	F	0	360RH	385.14Σ	0.00	0.00	385.14Σ	ACRED. CUENTA ✓
1803348109	SISA PACARI	JORGE AMABLE		1920000000041	M	2	360RH	385.14Σ	267.31Σ	0.00	652.45Σ	ACRED. CUENTA ✓
1804077723	SISA PACARI	JOSE ANGEL		1811749900057	M	2	360RH	385.14Σ	400.96Σ	0.00	786.10Σ	ACRED. CUENTA ✓
1804587267	SISA PACARI	EDWIN SERAFIN		1811749900035	M	3	146RH	156.19Σ	162.61Σ	0.00	318.80Σ	ACRED. CUENTA ✓
1802305670	YUCAILLA	SEGUNDO MANUEL		1811749900028	M	2	360RH	385.14Σ	267.31Σ	0.00	652.45Σ	ACRED. CUENTA ✓
	TISALEMA											
1804530291	YUCAILLA	SEGUNDO MIGUEL		1811749900057	M	2	360RH	385.14Σ	267.31Σ	0.00	652.45Σ	ACRED. CUENTA ✓
	PILAMUNGA											
	TOTAL					39	7727					

NOTA: la tabla es elaboración propia, en la presente tabla se puede observar que no hay novedades se verifico documentos proporcionados por la COAC, el pago se realizó con acreditación a la cuenta de cada uno de los trabajadores.

Σ Cálculo correcto

✓ Verificado

CÁLCULO:**VPU 2/2**

Utilidad:	\$82665.20
15% de participación:	\$12399.78
10%	\$8266.52
5%	\$4133.26

Σ (Cargas fam*días trab) \$11133

En la presente tabla se procedió a detallar la fórmula que aplicamos para el cálculo de las utilidades anuales tomando en cuenta diferentes aspectos como: número de cargas familiares y total de días laborados de cada uno de los trabajadores.

Tabla 17: Cálculo de la Distribución de Utilidades

DISTR-EQUIT-DE-TRAB (10%)	DISTR-POR-CARGAS (5%)	VALOR UTILIDAD (10%+5%)
$DET = \left(\frac{8266.52}{\text{Total días trab}} \right) * \text{Días trab}$	$DPC = \frac{4133.26 * (\text{Cargas fam} * \text{días trab})}{\Sigma(\text{Cargas fam} * \text{días trab})}$	VU=DET+DPC
$DET = \left(\frac{8266.52}{7727} \right) * 360 = 385.14 \Sigma$	$DPC = \frac{4133.26*(1*360)}{\Sigma(11133)} = 133.65 \Sigma$	VU=385.14+133.65= 518.79 Σ

Se procedió a verificar que el formulario haya sido cargado dentro del plazo establecido según se encuentra determinado en el Reglamento para el pago y legalización del 15% de participación de utilidades.

Tabla 18: Pago Utilidades

Tipo de carga	Formulario N°	Período reportado	Fecha
Original ✓	UT592240	01/01/2019-31/12/2019	28/07/2020 ±

NOTA: la tabla es elaboración propia, el Reglamento en concordancia con los art. 97, 105 del Código de Trabajo, en el que se indica que el empleador o empresa deberá reconocer en beneficio de sus trabajadores el 15% de la utilidad líquida misma que deberá pagarse dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de liquidación de utilidades, el cual deberá hacerse hasta el 31 de marzo de cada año, por lo antes mencionado se encontró con la novedad que la COAC presento una multa por registro del formulario fuera del cronograma, información que se puede corroborar en la documentación proporcionada por la entidad. (FPU)

± Carga fuera del plazo establecido

✓ Verificado

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 12/10/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 12/10/2020

4.3. Comunicación de Resultados

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA. PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PA3 1/1
---	--	----------------

TIPO DE EXAMEN: Examen especial al Componente de Talento Humano

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

OBJETIVO: Dar a conocer los resultados obtenidos al finalizar el Examen Especial.

Tabla 19: Programa de Auditoría Comunicación de Resultados

Nº	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Elaborar el Informe Final del Examen Especial	IF1/4-IF4/4	L.M.T.L	14/01/2021

Nota: Elaboración propia

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 14/01/2021
Revisado por: L.L	Fecha: 14/01/2021

Información Introductoria**1. Antecedentes**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorambato Ltda., no ha realizado ningún tipo de examen especial al componente de Recursos Humanos. Al finalizar el examen los resultados obtenidos fueron con base en la información proporcionada por la entidad y entrevistas realizadas con el personal encargado de ejecutar estos procesos, misma que nos permitió conocer la forma de actuar y desarrollar los procesos para de esta manera detectar los diferentes hallazgos con respecto a los procesos relacionados con el personal de la COAC.

2. Motivo del Examen

El presente Examen Especial al componente de talento humano de la COAC Coorambato tiene la finalidad verificar el grado de cumplimiento de la normativa laboral vigente.

De igual manera este trabajo servirá con fines académicos, ya que permitirá poner en práctica lo aprendido en las aulas.

3. Objetivo del Examen

Verificar que los valores presentados en las planillas de los beneficios sociales son correctos.

Verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Confirmar que los procesos realizados hayan sido de manera eficiente y transparente.

4. Alcance

La presente auditoria se realizará en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, en la cual se procederá a analizar al componente de talento humano de la COAC.

5. Enfoque de Auditoría

Realizar un examen Especial al Componente de Recursos Humanos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorambato Ltda., para determinar el cumplimiento de la normativa laboral.

6. Resultados de la Auditoría**Sobre el Examen Especial****1. La COAC no cuenta con un Manual para la Contratación del Personal.**

La cooperativa Coorambato Ltda. No cuenta con un manual para la contratación de su personal, debido a que el Gerente no considera necesario la elaboración del manual, ya que se base en su conocimiento empírico para realizar dicho proceso, ya que es él quien se encarga de la

contratación al no contar con un departamento de Talento Humano, además la cooperativa no trabaja con una gran cantidad de trabajadores por lo que considera innecesario invertir en el mismo, esto ha causado que contratación no lo realicen de forma adecuada, ya que si bien es cierto cumplen con todos los pasos que internamente el Gerente se ha establecido, en ocasiones presenta ciertos errores por el mismo hecho de no contar con un proceso claramente establecido.

CONCLUSIÓN

La cooperativa no cuenta con un Manual de Contratación que les permita realizar dicho proceso de manera más eficiente.

RECOMENDACIÓN

A la administración, implementar un manual de contratación que les permita contar con una guía y de esta manera tener un mejor control sobre los documentos que respalden este proceso dentro de la entidad.

2. Existencia de errores en la Elaboración de Contratos.

En el contrato de trabajo el valor a pagar no concuerdan, por otro lado la forma de pago no está clara, esto se debe a que los contratos son elaborados basándose en un formato ya establecido por lo que cuando se incorporan nuevos trabajadores simplemente editan datos personales del trabajador y otros datos de ser necesario y en muchas ocasiones se les pasa editar ciertos datos, por lo mismo también se ha evidenciado errores de digitación, a más de ello no se establece la forma de pago, provocando confusión y demora al momento de corroborar datos para la elaboración del rol de pagos y continuar con el proceso del cálculo de los mismos, por lo antes mencionado se está incumpliendo lo establecido el Código de Trabajo art. 21 numeral 3.

CONCLUSIÓN

No existe una adecuada supervisión sobre la elaboración de contratos, ya que no existe un departamento de Talento Humano que se encargue y esta responsabilidad recae sobre el Gerente.

RECOMENDACIÓN

A la administración, Delegar a un departamento que se encargue de los procesos de contratación, y de esta maneja asegurar la eficiencia y eficacia en este proceso y los documentos se encuentren debidamente elaborados y archivados para que sirva como evidencia del cumplimiento de la normativa vigente.

3. Falta de actualización de sueldos en el IESS.

El sueldo del Rol de pagos no coincide con el valor que se encuentran afiliados varios de los trabajadores, y no se tiene claro si el valor extra que aparece en el rol de pagos es aumento de sueldo o por horas extras, considerando que hay un campo para el cálculo de esta, esto se originó debido a que no existe un adecuado control por parte del área de contabilidad y a su vez por no contar con el respaldo de los cálculos que se realizan en las planillas, provocando que se devenguen valores extras que no tienen respaldo, por lo antes mencionado se puede evidenciar el incumplimiento del Art. 11 de la Ley de Seguridad Social

CONCLUSIÓN

No existe un adecuado control para la elaboración de roles de pagos, control y actualización de la información en el sistema del IESS, por lo que la contadora no está segura de las causas exactas de las diferencias encontradas y no supo dar mayor detalles.

RECOMENDACIÓN

A la Contadora, llevar un mejor control sobre todos los procesos que maneja, y contar con evidencia que respalden dichos procesos o cálculos realizados de cada uno de los empleados.

4. El Formulario para el Pago de Utilidades no es Presentada dentro del Tiempo Establecido.

El formulario de pago de Utilidades fue cargada al sistema fuera del cronograma emitido por el Ministerio de trabajo, provocando que la entidad sea objeto de una multa, esto se originó debido a que el sistema presentaba fallas y a la vez la encargada no contaba la información necesaria para cargar el formulario, incumpliendo así lo que se establece en el Reglamento para el Pago y Legalización de la Décima Tercera y Décima Cuarta remuneraciones del 15% De Participación De Utilidades.

CONCLUSIÓN

El no presentar adecuadamente y en el tiempo establecido la información que estable los entes de control puede acarrear sanciones y multas para la entidad dependiendo de cada caso.

RECOMENDACIÓN

A la Contadora, preparar la información con anticipación, ya que como es de conocimiento si dejamos para los últimos días del plazo establecido por lo general el sistema se satura por ello se complica la carga de información oportunamente.



Srta. Toapanta Livia

AUDITORA

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Una vez realizada el Examen Especial para verificar el cumplimiento de la Normativa Laboral en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorambato Ltda., en el período 2019 se pudo concluir que:

- En la presente investigación se aplicó las tres fases del Examen Especial, en la cual se pudo evidenciar la falta de un manual para la contratación del personal lo que ocasiona que el proceso no se desarrolle de manera eficiente, de igual manera la elaboración de contratos no es realizada de manera cuidadosa, ya que presenta errores y por ende no existe concordancia entre la información, así también la falta de actualización de sueldos en la plataforma del IESS no permite obtener un registro adecuado de las aportaciones realizadas por la entidad y finalmente se verificó que el formulario para el pago de utilidades fue cargada a la plataforma del Ministerio de trabajo fuera del tiempo establecido por la misma, lo cual provoco una multa que representa un gasto extra para la COAC.
- Se verificó el cumplimiento de la normativa laboral, en la que se pudo constatar que los procesos se llevaron a cabo en relación con lo que establece la normativa vigente, ya que todos los colaboradores cuentan con la afiliación al Seguro Social, pago de horas extras, el SBU se encuentra acorde a tabla sectorial emitida por el Ministerio de trabajo y beneficios sociales dentro de los cuales el decimotercer y cuarto sueldo son conocidos como bono escolar y navideño, por otro lado existe ciertas falencias detectadas que afectan a la entidad como el incumplimiento de plazos para cargar información a las plataformas de las entidades reguladoras, no contar con respaldos necesarios sobre los procesos que realizan en el área contable, y documentación sin cálculos de sustento.

RECOMENDACIONES

- Implementar un manual para contratación del personal que permita desarrollar el proceso de manera adecuada, supervisando a la persona encargada de la elaboración de contratos que lo realice de manera correcta para evitar confusiones y controlar de manera permanente los cambios que se presenten en relación con toda la información que se encuentra cargada en el IESS, para de esta manera contar con información confiable permitiendo establecer fechas límites para cada una de las obligaciones que se deben presentar ante los entes de control.
- Coordinar de mejor manera los plazos que se deben cumplir en relación con las obligaciones que tienen con los diferentes organismos de control como el IESS y el Ministerio de Trabajo y a la vez archivar de manera ordenada y foliada documentación que servirá como respaldo de lo realizado y de esta manera evitar futuros inconvenientes e incluso sanciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Camargo, E. (2016). *Importancia de la gestión del talento humano en el desarrollo y sostenimiento de la imagen corporativa*. Bogota.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento Humano*. México: McGraw-Hill.
- COAC "Coorambato" Ltda. (2019). *Coorambato Ltda*. Obtenido de <https://www.coorambato.fin.ec/index.php/la-cooperativa>
- COAC "Coorambato" Ltda. (2019). Obtenido de <https://www.coorambato.fin.ec/index.php/historia>
- Fonseca Luna, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima-Perú.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL.
- Jiménez, A., & Sánchez, Y. (2013). *La Gestión adecuada de personas*. Madrid: Diaz de Santos.
- Oyaque, G. (2019). *Repositorio Digital Universidad Nacional de chimborazo*. Recuperado el 16 de 04 de 2021, de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6391>
- Pavon, E., & Rueda , M. (2018). *Conceptos básicos de Auditoría Financiera*.
- Peña , M., & Peñaloza, J. (2018). Examen Especial a la Administración de Talento Humano y gastos en personal de la Empresa Pública Municipal de aseo de Cuenca EMAC-EP en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016. *trabajo de tesis*. Azuay, Ecuador.
- Pilataxi, C. (2015). *Control Interna y la Gestión de Talento Humano en la Unidad Educativa Bilingue CEBI de la ciudad de Ambato. Tesis de Grado*. Ambato, Ecuador.
- Ramos, A. (2014). *La Gestión del talento humano y el desempeño laboral en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza. Tesis de grado*. Puyo, Ecuador.
- Rojas, R., & Vilchez, S. (2018). *Gestión del Talento Humano y su relación con el desempeño laboral del personal del Puesto de Salud Sagrado Corazón de Jesús –lima, enero 2018. Tesis de grado*. Lima, Perú.
- Vásquez, M., & Pinargote, N. (2018). *Auditoría de Gestión: una herramienta de mejora continua*. Manta: Ediciones Uleman.

ANEXO 1



RIA1/1

Ambato, 20 de Enero del 2020

Lic. Iván Arias
Director de Carrera (Contabilidad y Auditoría – UNACH)

En contestación al oficio N° 1236-DCCA-FCPYA-UNACH, de la Universidad Nacional de Chimborazo, La Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO LTDA”, mediante el departamento de Gerencia General tiene en bien de **ACEPTAR Srta. TOAPANTA LASLUIZA LIVIA MARIBEL** portador de CI: **180473955-3** para realizar el proyecto de tesis con el tema de, “Examen especial de departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa, el mismo que no crea ningún tipo de relación laboral.

Desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Edo. Angel Caniza
GERENCIA GENERAL

Valoramos tu trabajo... ✓

» Matriz

• **Ambato**
Av. 12 de Noviembre y Espejo
☎ 032 823977

» Agencias

• **Píllaro** Calle Bolívar 0-54 y Carlos Tamayo ☎ 032 873161
• **Latacunga** Av. Marco A. Subia y 5 de Junio ☎ 032 814052
• **Machachi** Av. 11 de Noviembre y 10 de Agosto ☎ 022310744

www.coorambato.fin.ec



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.
HOJA DE ÍNDICES
FASE I: PLANIFICACIÓN

HI 1/1

1. Programa de auditoría planificación	PA1
2. Autorización de inicio de auditoría	IA
3. Carta de respuesta de inicio de auditoría	RIA
4. Notificación inicio de auditoría	NIA
5. Hoja de índices	HI
6. Hoja de marcas	HM
7. Solicitar información general	IG
8. Memorándum de planificación	MP
9. Encuesta y entrevista de visita preliminar	EVP
10. Tabulación de la encuesta de visita preliminar	TEVP
11. Informe de visita preliminar	IVP
12. Programa de auditoria ejecución	PA2
13. Programa de auditoria comunicación de resultados	PA3
14. Cuestionario de control interno	CCI
15. Calificación del nivel de confianza y riesgo.	CNCR
16. Cedula narrativa	CNP
17. Proceso de Contratación del Personal	VPC
18. Verificación de contratos	VC
19. Rol de pagos	VRP
20. Planilla de aportación al IESS	VPI
21. Pago de los décimos	VPD
22. Pago de las utilidades	VPU
23. Hojas de Hallazgos	HA
24. Programa de auditoría Comunicación de resultados	PA3
25. Informe Final	IF

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 24/01/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 24/01/2020



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.

HOJA DE MARCAS
FASE I: PLANIFICACIÓN

HM 1/1

Hallazgo	*
Verificado	√
No aplica	NA
Inexistencia de firma	-
No laboraban	NL
Dejo de laborar	DL
Traslado Agencia Píllaro	TAP
Cálculo correcto	Σ
Valores diferentes	€
Cálculo incorrecto	α
Carga dentro del plazo establecido	©
Carga fuera del plazo establecido	±

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 24/01/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 24/01/2020



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA.
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN

MP 1/5

1. Antecedentes.

El entusiasmo creativo de un grupo de jóvenes de la provincia, fecunda la idea de crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito, enfocado la ayuda con espíritu cooperativista para el progreso y desarrollo de sectores más necesitados, iniciando con un total de 14 socios, el 28 Septiembre del 2006 y posteriormente mediante Acuerdo Ministerial N° 00059 – 2006 DNC se crea legalmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO Ltda.”.

2. Motivo del examen.

El presente Examen Especial al componente de talento humano de la COAC Coorambato tiene la finalidad verificar el grado de cumplimiento de la normativa laboral vigente.

De igual manera este trabajo servirá con fines académicos ya que permitirá poner en práctica lo aprendido en las aulas.

3. Objetivos del Examen

Verificar que los valores presentados en las planillas de los beneficios sociales son correctos.

Verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Confirmar que los procesos realizados hayan sido de manera eficiente y transparente.

4. Alcance del examen.

La presente auditoria se realizara en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, en la cual se procederá a analizar al componente de talento humano de la COAC.

5. Generalidades de la empresa

Misión

Servir a la comunidad con vocación social, brindando servicios financieros para satisfacer las expectativas de socios y clientes, para contribuir al desarrollo de la provincia.

Visión

La cooperativa de ahorro y crédito Coorambato Ltda., será una institución financiera competitiva, productiva y modelo de gestión por el impacto que genera en el desarrollo socio-económico de nuestros asociados.

6. Actividad principal

Dedicada a actividades de intermediación monetaria a través de la prestación de servicios financieros a los sectores rurales y urbanos, con el otorgamiento de préstamos captando recursos financieros, con una atención personalizada y transparente, entre estos tenemos:

Ahorros

Inversiones

MP2/5

Créditos

Servicios cooperativos

7. Localización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORAMBATO” se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua en el Cantón Ambato, en las calles Av. 12 de Noviembre entre Espejo y Tomas Sevilla.

8. Ubicación de la Cooperativa

Provincia: Tungurahua

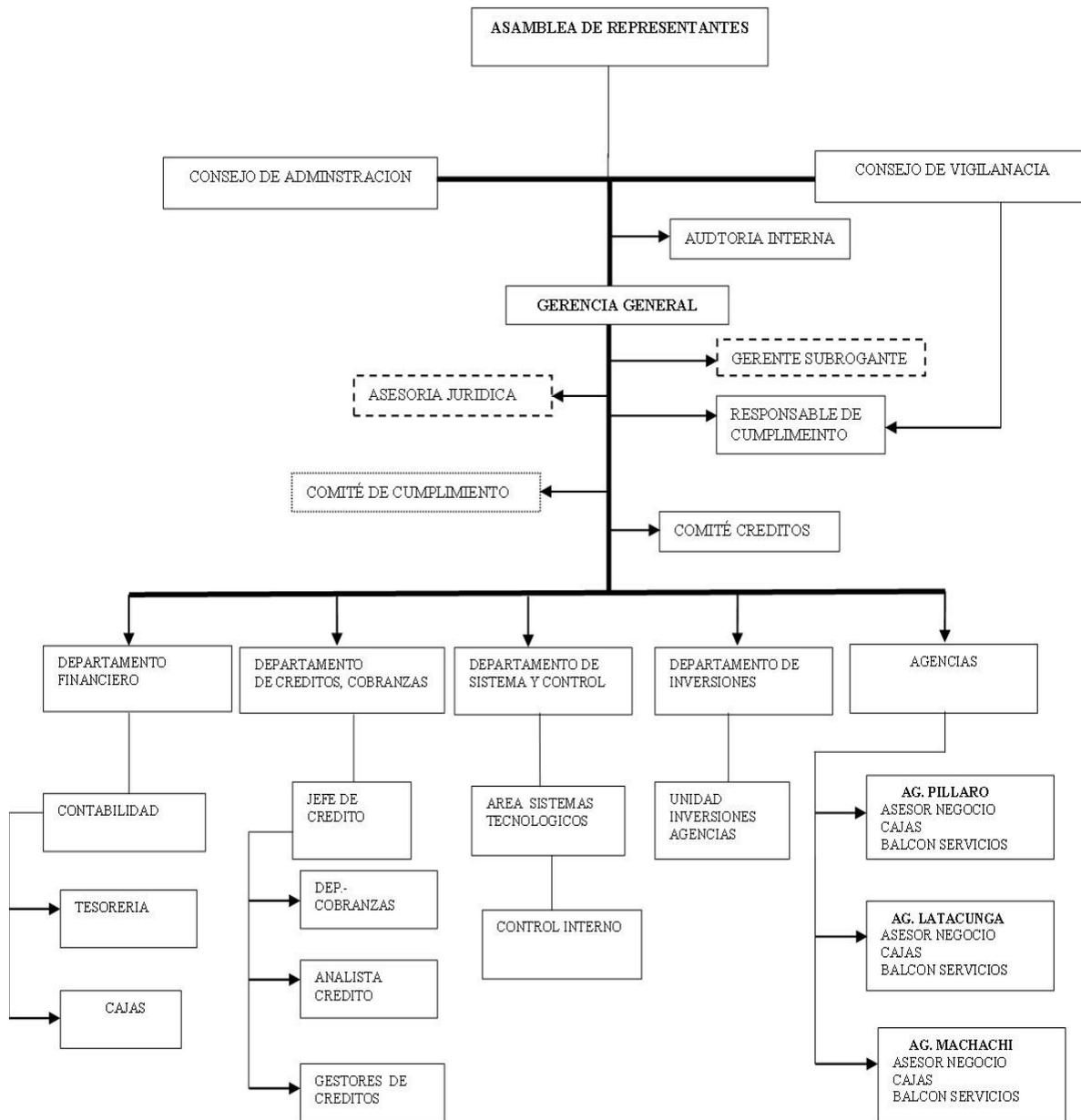
Cantón: Ambato

Ubicación: Av. 12 de Noviembre entre Espejo y Tomas Sevilla

9. Organigrama estructural

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
COAC “COORAMBATO Ltda.”**

MP3/5



Fuente: Cooperativa de ahorro y crédito “COORAMBATO Ltda.”

Elaborado por: Cooperativa de ahorro y crédito “COORAMBATO Ltda.”

10. Principales funcionarios

NOMBRES	CARGO
Eco. Miguel Ángel Caiza Tocalema	Gerente
Lcda. Margoth Jacqueline Lata Pérez	Contadora
Tnlgo. Jorge Amable Sisa Pacari	Jefe de Crédito

11. Valores

MP4/5

Aun cuando en el mercado competitivo exige una mayor calidad de servicios; la diferenciación de la Cooperativa viene dada por una capacitación permanente, enfocando a los sectores rurales con nuevas perspectivas de innovación y oportunidad en el servicio. Con responsabilidad, profesionalismo, seriedad, transparencia, y honestidad.

- **Respeto**

Es la base de toda convivencia en la sociedad, existen leyes, reglamentos que establecen las reglas básicas que cumplir.

- **Liderazgo**

Tiene el compromiso y la obligación de velar por la superación colectiva, grupal, individual, espiritual, con responsabilidad y compromiso.

- **Trabajo en equipo**

Es indispensable para procurar y mantener buenas relaciones en todos los ámbitos de la sociedad, este valor nos ayudará a todos quienes conforman la institución para intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas, en un ambiente de cordialidad que nos permita relacionar de manera razonable para el beneficio de la institución.

12. Políticas Institucionales

1. Libre Acceso y Adhesión Voluntaria
2. Igualdad de derechos y obligaciones de los socios
3. Neutralidad Política y Religiosa:
4. Fomento de Imagen Cooperativa
5. Distribución de excedentes entre todos los socios

13. Puntos de interés para el examen

En la revisión preliminar efectuada se ha observado los siguientes aspectos que se deben considerar al momento de realizar el presente examen de auditoria entre ellos se encuentran:

- Control del componente de Talento Humano mediante la comparación de documentos de documentos emitidos por la cooperativa con los emitidos por el ente de control.
- Verificar que los contratos estén elaborados en base a lo que establece la ley.
- Verificar el cumplimiento del Reglamento Interno de la Cooperativa

14. Cronograma de actividades

MP5/5

Nº	FASES	INICIO	FINALIZACIÓN
1	Planificación	10/12/2019	12/06/2020
2	Ejecución	20/08/2020	14/01/2021
3	Comunicación de resultados	14/01/2021	05/02/2021

15. Equipo de trabajo

Nº	CARGO	APELLIDO Y NOMBRE
1	Supervisor	Lorena López
2	Jefe de auditoría	Livia Toapanta

16. Presupuesto

Considerando que el presente trabajo se desarrollara con fines académicos se detallara ciertos gastos en los que se incurrirá para realizar la auditoria, a continuación se presenta el presupuesto:

DETALLE	VALOR
Papel bond.	\$15,00
Copias.	\$ 20,00
Impresiones.	\$ 30,00
Anillado	\$ 30,00
Empastados.	\$ 40,00
Internet.	\$ 30,00
Transporte.	\$ 60,00
Alimentación	\$40,00
Gastos administrativos	\$30.00
TOTAL	\$295,00

17. Firmas

Msc. Lorena López
SUPERVISOR



Srta. Toapanta Livia
JEFE DE AUDITORÍA

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 30/01/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 30/01/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENCUESTA DE VISITA PRELIMINAR APLICADA AL PERSONAL DE LA
COOPERATIVA COORAMBATO

OBJETIVO: Tener un conocimiento más amplio respecto a la situación real de la cooperativa.

1. ¿Conoce Ud. que tipos de auditoría se ha realizado en la Cooperativa?
 - a. Financiera
 - b. Gestión
 - c. Examen Especial
 - d. Tributaria
 - e. Informática
 - f. Desconozco
2. ¿Cree Ud. que la Cooperativa cuenta con un manual de funciones?
 - a. Si
 - b. No
 - c. Desconozco
3. ¿Existen sanciones establecidas para el personal que incumple con su trabajo?
 - a. Si
 - b. No
4. ¿Considera Ud. Que el salario básico mensual que recibe es acorde con el trabajo que realiza en base a lo que la ley establece?
 - a. Si
 - b. No
 - c. Tal vez
- 5.- ¿Con cuál de los siguientes Beneficios cuenta Ud.?
 - a. SBU
 - b. Décimo Tercero
 - c. Décimo Cuarto
 - d. Fondos de reserva
 - e. Vacaciones
 - f. Todas las anteriores
- 6.- ¿Considera Ud. que el ambiente laboral es?
 - a. Malo
 - b. Regular
 - c. Bueno
 - d. Muy bueno
- 7.- ¿Considera Ud. que se toman en cuenta las políticas de reclutamiento y selección para cubrir la vacante?
 - a. Nunca
 - b. A Veces
 - c. Casi siempre
 - d. Siempre
- 8.- ¿Cree Ud. que se realiza una adecuada inducción al nuevo personal que ingresa a la cooperativa?
 - a. Nunca
 - b. A veces
 - c. Casi siempre
 - d. Siempre
- 9.- ¿Con qué frecuencia considera Ud. que se realizan capacitaciones al personal?
 - a.- Siempre
 - b.- Casi siempre
 - c.- Rara vez
 - D.- Nunca
- 10.- En general, ¿estuvo satisfecho con el proceso de contratación de la empresa?
 - a.- Ni satisfecho ni insatisfecho
 - b.- Insatisfecho
 - c.- Satisfecho
 - d.- Muy satisfecho

Gracias por su favorable atención al contestar esta encuesta



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
FASE II: EJECUCIÓN

CCI1/5

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COSO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COORAMBATO" LTDA

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

OBJETIVO: Verificar que los procesos se estén cumpliendo de manera eficiente.

N a	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT
1. Demuestra Compromiso con la Integridad y valores éticos					
1	¿Mantiene comunicación y fortalecimiento sobre temas de valores éticos y de conducta?	3	2	1	2
2	¿Existe un reglamento interno en el que haga referencia a los valores éticos?	3	1	2	1
3	¿Existe sanciones establecidas para el personal que incumple el reglamento interno?	3	3		3
4	¿Las autoridades buscan motivar un adecuado ambiente laboral?	3	3		3
5	¿Existe respeto entre los niveles de la empresa?	3	3		3
	Subtotal	15			12
2. Ejerce Responsabilidad de Supervisión					
1	¿Establece responsabilidades de supervisión para el beneficio de la entidad?	3	3		3
2	¿Se toma en cuenta la antigüedad de trabajo de los empleados para delegar responsabilidad de autoridad?	3	1	2	1
3	¿Se hace la delegación de autoridad en base al desenvolvimiento de cada trabajador?	3	2	1	2
4	¿El gerente revisa si se está cumpliendo con la función designada a cada miembro de la cooperativa?	3	2	1	2
5	¿La administración demuestra habilidades y experiencia relevante para llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión?	3	3		3
	Subtotal	15			11
3. Establece Estructura, Autoridad y Responsabilidad					
1	¿Existe una estructura adecuada de la cooperativa?	3	3		3
2	¿Las autoridades trabajan en forma coordinada para la planificación de actividades dentro de la entidad?	3	3		3
3	¿Los principales directivos reflejan los conocimientos necesarios para cumplir con sus responsabilidades?	3	3		3
4	¿Hay personal suficiente con capacidad de dirección y supervisión?	3	3		3
5	¿El organigrama estructural define claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia?	3	3		3
	Subtotal	15			15
4. Demuestra Compromiso para la Competencia					
1	¿La máxima autoridad tiene el compromiso de capacitar al personal de la organización?	3	3		3
2	¿Las autoridades trabajan en forma coordinada para prestar un	3	3		3

	mejor servicio a los clientes?				
3	¿Realizan actividades que fomentan la integración de su personal que favorecen al clima laboral?	3	1	2	1
4	¿La máxima autoridad demuestra un vínculo positivo sobre la igualdad entre el lugar de trabajo y el buen desempeño?	3	2	1	2
5	¿Para desarrollar y retener al personal competente se desarrolla actividades de motivación y crecimiento personal?	3	2	1	2
	Subtotal	15			11
5. Hace Cumplir con la Responsabilidad					
1	¿Se ha establecido y difundido las políticas sobre la rendición de cuentas?	3	1	2	1
2	¿La información está protegidos y son manejados por personal autorizado?	3	3		3
3	¿El personal responsable de la custodia de la información tiene definidos los accesos dentro de los sistemas de la cooperativa?	3	3		3
4	¿Hace cumplir la rendición de cuentas mediante estructuras y responsabilidades dentro de la organización?	3	2	1	2
5	¿Se efectúan reportes sobre los resultados alcanzados por los colaboradores?	3	2	1	2
	Subtotal	15			11
	TOTAL 1 COMPONENTE	75			60
COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS					
6. Especifica objetivos relevantes					
1	¿Los objetivos planteados por la entidad son difundidos entre todo el personal?	3	3		3
2	¿La entidad cuenta con un plan de contingencia?	3	1	2	1
3	¿Los objetivos planteados por la COAC son medibles en el tiempo?	3	3		3
4	¿Todos los colaboradores de la entidad tienen pleno conocimientos sobre la misión y visión que pretende alcanzar la entidad?	3	3		3
5	¿Se ha implantado algún sistema o método que ayude a detectar riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos?	3	2	1	2
	Subtotal	15			12
7. Identifica y analiza los riesgos					
1	¿En el planteamiento de estrategias también se consideran los posibles riesgos y que impacto podría tener?	3	2	1	2
2	¿Se plantean posibles riesgos tanto internos como externos que puedan afectar al desarrollo de la entidad?	3	3		3
3	¿Se promueve una cultura de administración de riesgo mediante capacitaciones?	3	3		3
4	¿Una vez aplicada la estrategia se evalúa su efectividad?	3	2	1	2
5	¿En caso de que la estrategia aplicada no haya sido la adecuada se toma medidas correctivas de inmediato y evitar que el riesgo aumente?	3	2	1	2
	Subtotal	15			12
8. Evalúa el riesgo de fraude					
1	¿El riesgo de fraude es evaluado en todas las áreas?	3	2	1	2
2	¿Los procedimientos implantados por la entidad está orientada a prevenir y detectar oportunamente posibles fraudes o abusos?	3	3		3

3	¿Se han podido identificar las actividades donde se puede presentar algún tipo de fraude?	3	3		3
4	¿Durante el proceso de evaluación de riesgo se toma en consideración el fraude?	3	2	1	2
5	¿La evaluación del riesgo es evaluado constantemente?	3	3		3
	Subtotal	15			13
9. Identifica y analiza cambios importantes					
1	¿Se analiza constantemente los cambios en la normativa laboral y así evitar caer en sanciones?	3	3		3
2	¿Los cambios en la normativa laboral es analizada entre el nivel directivo antes de ser implementada?	3	3		3
3	¿El personal de la entidad se adapta fácilmente a los cambios?	3	2	1	2
4	¿Todo el personal es previamente notificado sobre cualquier nueva estrategia que se vaya a implementar?	3	3		3
5	¿Se toma en consideración las opiniones de los trabajadores sobre la implementación de nuevas estrategias u objetivos?	3	1	2	1
	Subtotal	15			12
	TOTAL 2 COMPONENTE	60			49
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL					
10. Selecciona y desarrolla actividades de control					
1	¿La entidad cuenta con un procedimiento para identificar riesgos relacionadas a las actividades que se desarrollan diariamente?	3	1	2	1
2	¿Los riesgos en el cumplimiento de los controles realizados tanto internos como externos se encuentran identificados?	3	1	2	1
3	¿Son debidamente identificados los posibles riesgos que podrían derivarse del área administrativa y legal de la COAC?	3	2	1	2
4	¿La entidad esta consiente de los riesgos en el que pueden caer en caso de incumplir con la normativa legal vigente?	3	3		3
5	¿Existe procedimientos que permitan asegurar el cumplimiento de la normativa y políticas establecidas?	3	3		3
	Subtotal	15			10
11. Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología					
1	¿Los controles implementados sirven como apoyo a la administración de riesgos?	3	1	2	1
2	¿Los procesos de la entidad están soportado en sistemas de información?	3	2	1	2
3	¿Los sistemas de información cuentan con planes de contingencias y recuperación de materia de TIC's?	3	2	1	2
4	¿Existe un sistema informático que permitan resguardar la información relevante con su respectivo respaldo?	3	3		3
5	¿Existe controles sobre el sistema informático que se maneja dentro de la entidad con la finalidad de resguardar la información de todos sus socios y trabajadores?	3	3		3
	Subtotal	15			11
12. Se implementa a través de políticas y procedimientos					
1	¿Con la finalidad de retener al personal se ha propuesto algún plan o políticas que ayude al desarrollo profesional de los trabajadores?	3	3		3
2	¿El personal se encuentra distribuido en los diferentes cargos según su perfil y sus habilidades tal como se establece la normativa	3	2	1	2

	y sus manuales?				
3	¿Los controles implementados en todos los procesos están sustentados en el manual de procedimientos?	3	1	2	1
4	¿Los manuales de procedimientos están actualizados?	3		3	0
5	¿Se han definido criterios que ayuden determinar si podría o no ocurrir riesgos en las diferentes áreas?	3	2	1	2
	Subtotal	15			8
13. Usa información relevante					
1	¿Se evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control?	3	2	1	2
2	¿La respuesta a los riesgos se basa en el esquema de riesgos?	3		3	0
3	¿Se ha implementado medidas para mitigar los riesgos basados en los resultados de los controles realizados?	3	3		3
4	¿Para algún tipo de riesgo por fraude se ha implementado procesos para reducirlos?	3	3		3
5	¿Se documenta el control de los indicadores de gestión?	3	3		3
	Subtotal	15			11
	TOTAL 3 COMPONENTE	60			40
COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
14. Comunica internamente					
1	¿Las actividades de control ayudan que la información generada sea de calidad, oportuna y transparente?	3	3		3
2	¿Los sistemas de información implementados aseguran la calidad y transparencia de la información?	3	3		3
3	¿Los sistemas de información ayudan a la administración a tomar decisiones?	3	3		3
4	¿Las líneas de comunicación e información con todo el personal es la adecuada?	3	2	1	2
5	¿Las líneas de comunicación permiten recibir retroalimentación en caso de ser necesario?	3	2	1	2
	Subtotal	15			13
15. Comunica externamente					
1	¿Se evalúa constantemente las líneas de comunicación tanto en el ámbito central y regional?	3	1	2	1
2	¿Las líneas de comunicación permite la atención adecuada de requerimientos de usuarios externos?	3	2	1	2
3	¿Se coordina los sistemas de información con información externa?	3	2	1	2
4	¿Los datos que recibe todo el personal son comunicados con claridad y efectividad?	3	3		3
5	¿Tiene formalmente establecidas líneas de comunicación con su personal para difundir programas, metas, objetivos e información relevante?	3	3		3
	Subtotal	15			11
	TOTAL 4 COMPONENTE	30			24
COMPONENTE: SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL-MONITOREO					
16. Conduce evaluaciones continuas y/o independientes					

1	¿Se han efectuado las acciones correctivas, de las recomendaciones derivadas de los exámenes anteriores?	3	2	1	2
2	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?	3	3		3
3	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?	3	2	1	2
4	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna?	3	2	1	2
5	¿La evaluación de los procesos de la empresa es realizada por una persona experta?	3	3		3
	Subtotal	15			12
17. Evalúa y comunica deficiencias					
1	¿Se comunica oportunamente a la autoridad competente sobre posibles riesgos?	3	2	1	2
2	¿Se comunica en el menor tiempo posible los riesgos detectados?	3	1	2	1
3	¿En caso de presentarse algún cambio inesperado y que se deba aplicar de forma obligatoria es comunicada de forma inmediata a los trabajadores?	3	1	2	1
4	¿El control interno que se lleva a cabo dentro de la entidad permite detectar a tiempo cualquier anomalía o posible riesgo?	3	2	1	2
5	¿El control interno que se aplica es el adecuado?	3	2	1	2
	Subtotal	15			8
	TOTAL 5 COMPONENTE	30			20
	CALIFICACIÓN TOTAL			CT=	193
	PONDERACIÓN TOTAL			PT=	255
	NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100%		NC =	MO DER ADO	75. 69
	NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%		NR =	MO DER ADO	24. 31

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 20/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 20/08/2020

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. CEDULA NARRATIVA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL FASE II: EJECUCIÓN	CNP1/3
---	---	---------------

EMPRESA: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coorambato” Ltda.

PROCEDIMIENTO: Contratación del personal

La cedula narrativa fue elaborada en base a un formato, el cual servirá como guía para evaluar el proceso de contratación que realiza la entidad debido a que la misma no cuenta con un manual para la contratación del personal.

DESCRIPCIÓN

Reclutamiento de personal:

- a) Necesidad de Requisición de Personal, el cual debe estar aprobada por el departamento encargado y del gerente general.
- b) Descripción de Puesto de Trabajo. (Análisis de las Tareas a Realizar)
- c) Descripción de Perfil Profesional. (Nivel Académico del Postulante)

Preselección de personal:

- a) Se elabora un anuncio con la información que el perfil lo requiera, especificando:
 - Información de la Empresa
 - Descripción del Puesto
 - Requisitos que se Necesitan
 - Competencias y Habilidades
 - Beneficios que se Ofrecen
- b) Canales de Difusión de la Vacante
 - Comunicación Interna
 - Publicación en un Medio de Comunicación Escrita
- c) Recepción de Hojas de Vida de los Aspirantes.
- d) Análisis de las Carpetas Seleccionadas de acuerdo a la Necesidad de la Empresa

Selección de Personal

- a) Se comunica a los candidatos preseleccionados a una entrevista indicando lugar y fecha de la entrevista.
- b) Se analiza las Hojas de Vida de los Aspirantes previo ingreso de la Entrevista.
- c) Entrevista Inicial. (Se analizará Imagen Personal, Formación Profesional y Habilidades

y Competencias que demuestre el candidato)

- d) Se informa al Candidato de las especificaciones del puesto como funciones asignadas, salarios, beneficios y reglamentos y políticas de la empresa.

Aplicación de Pruebas

a) Pruebas de Conocimiento (Orales o Escritas)

- Cultura General (Aspectos Generales del Conocimiento)
- Cultura Profesional (Aspectos relacionados directamente al Cargo)

En cuanto a las pruebas de conocimiento estas pueden ser objetivas con alternativas sencillas o de selección múltiples.

b) Pruebas Psicométricas

- Pruebas de Aptitud

Permiten evaluar el desempeño futuro del candidato en un puesto.

c) Pruebas de Personalidad

- Expresivas
- Proyectivas
- Inventario

Entrevista

Una vez concluidas todas las pruebas se procede a la revisión de resultados de las pruebas y la verificación de los datos obtenidos en la entrevista con los de las hojas de vida.

Verificación de Referencias

- a) Se realizan llamadas telefónicas a las personas que recomiendan al candidato con la finalidad de obtener mayor información del mismo.
- b) En cuanto a las referencias laborales, se solicita comunicarse con la persona que le brindara mayor información del candidato.(desempeño laboral, motivo de salida, fortalezas y debilidades)
- c) Se deben solicitar 3 referencias personales.

Segunda Entrevista

- a) Se comunica al Jefe del Departamento sobre los procesos realizados para seleccionar el candidato idóneo y se indica cual es el indicado.
- b) Se llama a la persona seleccionada para que se acerque a la entrevista final, se comunicará: día, hora, lugar y la persona a la cual debe dirigirse.
- c) Se indica al aspirante traer toda la documentación completa y debidamente soportada.
- d) Indicar al candidato el plazo en que le comunicaran la respuesta de la selección del cargo.

Contratación

CNP3/3

Una vez concluido todo el proceso y haber seleccionado al candidato idóneo para el cargo se procederá a realizar el contrato de trabajo, en el cual la empresa decidirá el modelo de contrato que pueden ser:

- Periodo de Prueba
- Contrato a tiempo Fijo
- Contrato Indefinido

Inducción

- a) Descripción general de la empresa acerca de sus políticas, historia, normas valores.
- b) Información acerca del Cargo.
- c) Visita a las oficinas para conocer las instalaciones.

Aviso de entrada al IESS

Se deberá inscribir en el Seguro Social a cada empleado que inicia labores.

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 22/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 22/08/2020

ANEXO 2



NR 1/1

Fecha,

Sr.....

Gerente general

Motivo de la solicitud de la requisición de nuevo personal.

.....
.....

Razón (justificar la necesidad de contratar a un empleado nuevo)

.....
.....

Resultados (lo que se espera)

.....
.....

Saludo a usted atentamente

.....

Nombre del Solicitante

Cedula:

COOPERATIVA COORAMBATO LTDA.

IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Ejecutivo
Denominación del cargo:	Asesor de negocios
Dependencia:	Crédito
Cargo del jefe inmediato:	Jefe de crédito

PROPÓSITO

Colocar créditos de la Cooperativa Coorambato a sus socios ofreciendo verdaderas soluciones financieras a las necesidades de los cooperados para garantizar la recuperación del crédito y la eficiente administración de la cartera crediticia.

FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar e informar a los clientes sobre los diferentes tipos de créditos que la institución ofrece.
- Receptar, revisar y verificar, la información de las solicitudes de crédito entregadas por el socio, y proceder a calificar el crédito.
- Ingresar al sistema la información de la solicitud de crédito presentada.
- Efectuar el seguimiento de las operaciones crediticias.
- Establecer carpetas de operaciones de crédito por socio
- Efectuar conciliaciones bancarias y enviarlas a operaciones y contabilidad para su registro.
- Coordinar la recuperación de créditos otorgados.
- Acreditar el crédito en la cuenta del cliente, por concepto de la operación aprobada.
- Inspeccionar y verificar las garantías presentadas por los socios.
- Cumplir con los procesos establecidos para la concesión del crédito.

CONOCIMIENTOS

- Gestión de crédito
- Técnicas de venta y Servicio al cliente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Requisitos	Experiencia
Título de tercer nivel en Contabilidad, economía, administración o afines	Experiencia mínimo 1 año en cargos similares.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Responsabilidades	Autoridad
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir, evaluar, y realizar informes, según las políticas establecidas en el Reglamento de Crédito Vigente. ➤ Manejo de dinero, títulos o documentos afines ➤ Manejo de información confidencial 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes y aplicables y reglamentos internos de la Cooperativa. ➤ Cumplir demás funciones establecidas por la Gerencia General

COOPERATIVA COORAMBATO LTDA.

DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA (DEP. TALENTO HUNAMO)

1.- Que es cooperativismo.-

.....

2.- Defina los principios universales del cooperativismo.-

.....

3.- Detalle una Misión de una Cooperativa.-

.....

4.- Detalle una Visión de la Cooperativa.-

.....

5.- Que es atención al cliente para usted (definición).-

.....

6.- Que es tener facilidad de palabra.-

.....

7.- Defina que es el ahorro.-

.....

8.- Que es la inversión.-

.....

9.- Defina los tipos de créditos.-

.....

10.- Que es contabilidad.-

.....

11.- Defina que es un activo.-

.....

12.- Defina que es un pasivo.-

.....

13.- Defina que es un patrimonio.-

.....

14.- Cual es la fórmula que presenta un balance.-

.....

15.- Conceptualice el credito de consumo.-

.....

16.- Conceptualice el credito de comercial.-

.....

17.- Conceptualice el credito de hipotecario.-

.....

18.- Que es riesgo de Crédito.-

.....

19.- Define como considera un credito contaminado.-

.....

20.- Que es credito vencido.-

.....

21.- Como calificaria un credito al beneficiario.-

.....

22.- Que condiciones exigiria al cliente al momento de aprobacion de credito.-

.....

23.- Que es caja.-

.....

24.- Como define capital de trabajo

.....

25.- Cual el su perspectiva personal.-

.....

COOPERATIVA COORAMBATO LTDA.

DIAGNOSTICO DE ENTREVISTA (DEP. TALENTO HUNAMO)

- 1.- Que es cooperativismo.-
Es decir un grupo de personas para el crecimiento de una institución.
- 2.- Defina los principios universales del cooperativismo.-
Ser una entidad para el beneficio de la sociedad.
- 3.- Detalle una Misión de una Cooperativa.-
Es brindar los servicios para la satisfacción de sus socios.
- 4.- Detalle una Visión de la Cooperativa.-
La visión es crecer para seguir brindando y llegar a un objetivo requerido.
- 5.- Que es atención al cliente para usted (definición).-
Es escuchar lo que el socio quiere y guiar para su satisfacción.
- 6.- Que es tener facilidad de palabra.-
Explicar en una forma donde el cliente pueda entender.
- 7.- Defina que es el ahorro.-
Es un depósito de una cantidad para poder utilizar en la futura.
- 8.- Que es la inversión.-
Es el efectivo que hacer para cubrir o satisfacer su necesidad.
- 9.- Defina los tipos de créditos.-
Consumo, hipotecario, vivienda, hipotecario, comercial.
- 10.- Que es contabilidad.-
Es donde una persona puede saber si el negocio es o no rentable.
- 11.- Defina que es un activo.-
Es todos los bienes que posee una persona o institución.
- 12.- Defina que es un pasivo.-
Son obligaciones que tiene una persona o empresa.

- 13.- Defina que es un patrimonio.
Logue Me pertenece... una vez cobrada la cuenta del... activo... pasivo
- 14.- Cual es la fórmula que presenta un balance.
Activo... = Pasivo... + Patrimonio...
- 15.- Conceptualice el crédito de consumo.
Son para las personas... también para la jubilación personal
- 16.- Conceptualice el crédito de comercial.
Son créditos dirigidos... el... de... de... de...
- 17.- Conceptualice el crédito de hipotecario.
Es un crédito... obtenido... de... de... de...
- 18.- Que es riesgo de Crédito.
Riesgo... es... de... de... de... de...
- 19.- Define como considera un crédito contaminado.
Crédito... otorgado... sin... de... de... de...
- 20.- Que es crédito vencido.
Se considera... crédito... vencido... a... de... de...
- 21.- Como calificaría un crédito al beneficiario.
Utilizando... la... de... de... de...
- 22.- Que condiciones exigiría al cliente al momento de aprobación de crédito.
Verificar... si... de... de... de...
- 23.- Que es caja.
Es el capital que una persona posee en el momento indicado
- 24.- Como define capital de trabajo
Es el efectivo... que... de... de... de...
- 25.- Cual el su perspectiva personal.
Formar parte de la institución... y... de... de...

Angel Rodrigo Masobanda
0994290794

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de Ambato a los cinco días del mes de Agosto del dos mil diecinueve, libre y voluntariamente comparecen por una parte, el señor Miguel Ángel Caiza Tocalema portador del número de cédula 180325140-2, en calidad de Gerente General y a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORAMBATO Ltda., parte a la cual en adelante se llamará Empleador, y, por otra parte, la Sr. mayor de edad, domiciliado en Provincia de Tungurahua, portador de la Cédula identidad N°..... quien en adelante se llamará “El Empleado” y convienen en celebrar el presente Contrato de Trabajo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- EL Empleado se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales en calidad de..... cargo para el cual declara tener los conocimientos y experiencia necesaria, bajo la modalidad de tiempo completo debiendo encargarse de todas las actividades inherentes a sus funciones, instrucciones y más disposiciones.

SEGUNDA.- El empleado se compromete a laborar por jornadas de trabajo, las máximas diarias y semanales establecidas en la Ley, en los turnos y dentro de los horarios establecidos por la Cooperativa, esto es un horario de 08H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00, lunes a viernes labor que lo cumplirá en la oficina Ambato Av. 12 de Nov y Espejo

TERCERA.- La prestación de servicios del Empleado **inicia el....de..... 20...** fecha en la cual se **inicia la vigencia del contrato.**

CUARTA.- Este contrato se entenderá a plazo fijo; y por lo mismo tiene una duración de un **AÑO** con noventa días a prueba desde la presente fecha, vencidos los cuales de no haberlo terminado libremente cualesquiera de las partes se entenderá que continúa en vigencia por el tiempo que faltare para completar el **AÑO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del código de trabajo.

QUINTA.- La cooperativa se compromete a pagar al empleado por todo concepto, una remuneración mensual de..... dólares. (\$,00), la misma que se abonará por mensualidades vencidas. De esta suma se harán los descuentos correspondientes a los aportes del IESS y demás retenciones; y deducciones ordenadas por jueces o autoridades competentes y los demás determinados por la ley, La Cooperativa pagará además, las remuneraciones adicionales, bonificaciones, compensaciones y de beneficios sociales, en las condiciones y con las limitaciones establecidas legalmente.

□
En caso de falta de asistencia o puntualidad del empleado, la Cooperativa podrá hacer descuentos y aplicar las multas autorizadas por la ley y el Reglamento Interno.

SEXTA.- El Empleado expresa su consentimiento para que la Cooperativa realice los cambios de ocupación y lugar de trabajo que creyere necesario, siempre que no impliquen disminución de remuneración o categoría del empleado.

SEPTIMA.- En todo lo que conste en el presente contrato, las partes declaran incorporadas las disposiciones del Código de Trabajo, especialmente lo relativo a las obligaciones y prohibiciones del empleador y del trabajador, así como sobre la terminación del contrato de trabajo.

OCTAVA.- Los contratantes señalan como domicilio de la Ciudad de Ambato, y se someten de modo expreso, a la jurisdicción y competencia de los Jueces de esta ciudad y provincia de (Ambato) y las disposiciones legales en todo lo que fuere pertinente.

Para constancias de este acuerdo en todo lo que aquí expresado, firman las partes al.... día del mes de..... del 20....

Miguel Ángel Caiza Tocalema
En representación y a nombre
de la Cooperativa Coorambato Ltda.,
EMPLADOR

C.C.
EMPLEADO

ANEXO 3

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: Caiza Chaluis
NOMBRES: Paccha Coralina
CIUDAD: Ambato
PROVINCIA: Tungurahua
FECHA NACIMIENTO: 01 de agosto de 1991
CEDULA: 180485315-6
CELULAR: 0997539778
ESTADO CIVIL: casada
EMAIL: coralina_56@hotmail.com



FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA: Unidad Educativa Intercultural Bilingüe "HUAYNA CAPAC"

SECUNDARIA: Unidad Educativa Intercultural Bilingüe "HUAYNA CAPAC". Título de Bachiller Técnico en Comercio y Administración Especialización Informática.

SUPERIOR: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH). Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

EXPERIENCIA LABORAL

Ministerio de Educación: Alfabetización programa Dolores Cacuango por 8 meses en el año 2012.

Comercial Guanoluisa: Área de Facturación año 2013.

Estudio Jurídico José Caiza: Secretaria General de Enero a Diciembre 2014.

Cooperativa Rey David Ltda: Pasantías Pre-profesionales Enero a Junio 2016.

Cooperativa Rey David Ltda: Asistente Contable Julio a Diciembre 2016.

CURSOS, TALLERES Y OTROS

CEFORCOM: Desarrollo de la Competencia emprendedora a nivel de Colegios por un año (2007-2008).

AJINCAT: Capacitación sobre Microsoft Windows y Office (2003).

Universidad Técnica de Ambato: Paquetes Contables (2007).

Bolsa de Valores: Conferencia Sobre la "Bolsa y su Funcionamiento" (2015)

MIES: Desarrollo Personal y Crecimiento Humano (35 horas)

REFERENCIAS PERSONALES

Lic. Serafina Tisalema
DOCENTE ESCUELA "HUAYNA CAPAC"
Celular: 0992154606

Dr. José Caiza
PRESIDENTE DE MITA
Celular: 0982778109

Ing. Willian Tocalema
CONTADOR COAC "REY DAVID LTDA"
Celular: 0990194701



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por Autoridad de la Ley

LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
DE CHIMBORAZO

LA FACULTAD DE:

Administración de Empresas

CONFIEREN EL TÍTULO DE:

*Licenciada en Contabilidad y Auditoría
(Contador Público Autorizado)*

A: *Paccha Coralina Caiza Chaluis*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN
LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTATUTO Y REGLAMENTOS DE LA
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

Dado en Riobamba, el *23 de marzo de 2018*

RECTOR / A

DECANO / A



SECRETARIO / A GENERAL

Refrendado N° *23851*

Riobamba, *7 de abril de 2018*

Código de Matricula N° *001401*

N° *007494*



REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "HUAYNA CAPAC"
CONFIERE

A **CAIZA CHALUIS PACCHA CORALINA** CI 180485315-B EL

**TÍTULO DE BACHILLER
TECNICO EN COMERCIO Y ADMINISTRACION ESPECIALIZACION INFORMATICA**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
CON LA CALIFICACION DE **16** EQUIVALENTE A **MUY BUENA**

Lugar y fecha:

Le Banchi
Lima, 26 de Junio del 2009



Sig. Sasho Kavalado
SASHO KAVALADO





"REY DAVID Ltda."
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

No somos uno más... Sino su alternativa

CERTIFICADO DE TRABAJO

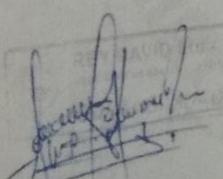
La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Rey David" Ltda., en forma legal.

CERTIFICA:

Que, la señora: **CAIZA CHALUIS PACCHA CORALINA**, con cedula de ciudadanía N° 180485315-6, laboró en nuestra Cooperativa desde Julio a Diciembre del año 2016, como Asistente de Contabilidad, en donde ha demostrado responsabilidad, honestidad y dedicación en sus labores encomendadas.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Autorizando a la interesada hacer uso del presente documento en lo estimare conveniente.

Ambato, a 27 de Marzo de 2017


Ing. Willian Tocalema
CONTADOR COAC REY DAVID
Telf. (03) 2426886

ANEXO 4

CSE 1/2

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de Ambato a los cinco días del mes de Agosto del dos mil diecinueve, libre y voluntariamente comparecen por una parte, el señor Miguel Ángel Caiza Tocalema portador del número de cédula 180325140-2, en calidad de Gerente General y a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORAMBATO Ltda., parte a la cual en adelante se llamará Empleador, y, por otra parte, la Sr. SISA PACARI EDWIN SERAFIN mayor de edad, domiciliado en la Parroquia Juan Benigno Vela Ambato Provincia de Tungurahua, portador de la Cédula identidad N° 180458726-7 quien en adelante se llamará "El Empleado" y convienen en celebrar el presente Contrato de Trabajo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- EL Empleado se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales en calidad de **Asesor de Negocios** cargo para el cual declara tener los conocimientos y experiencia necesaria, bajo la modalidad de tiempo completo debiendo encargarse de todas las actividades inherentes a sus funciones, instrucciones y más disposiciones.

SEGUNDA.- El empleado se compromete a laborar por jornadas de trabajo, las máximas diarias y semanales establecidas en la Ley, en los turnos y dentro de los horarios establecidos por la Cooperativa, esto es un horario de 08H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00, lunes a viernes labor que lo cumplirá en la oficina Pillaro calle Bolívar y Carlos Tamayo

TERCERA.- La prestación de servicios del Empleado **inicia el 05 de Agosto 2019** fecha en la cual se **inicia la vigencia del contrato.**

CUARTA.- Este contrato se entenderá a plazo fijo; y por lo mismo tiene una duración de un **AÑO** con noventa días a prueba desde la presente fecha, vencidos los cuales de no haberlo terminado libremente cualesquiera de las partes se entenderá que continúa en vigencia por el tiempo que faltare para completar el **AÑO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del código de trabajo.

QUINTA.- La cooperativa se compromete a pagar al empleado por todo concepto, una remuneración mensual de trescientos noventa y cuatro dólares. (441,75), la misma que se abonará por mensualidades vencidas. De esta suma se harán los descuentos correspondientes a los aportes del IESS y demás retenciones; y deducciones ordenadas por jueces o autoridades competentes y los demás determinados por la ley, La Cooperativa pagará además, las remuneraciones adicionales, bonificaciones, compensaciones y de beneficios sociales, en las condiciones y con las limitaciones establecidas legalmente.

x Hallazgo

CSE 2/2

En caso de falta de asistencia o puntualidad del empleado, la Cooperativa podrá hacer descuentos y aplicar las multas autorizadas por la ley y el Reglamento Interno.

SEXTA.- El Empleado expresa su consentimiento para que la Cooperativa realice los cambios de ocupación y lugar de trabajo que creyere necesario, siempre que no impliquen disminución de remuneración o categoría del empleado.

SEPTIMA.- En todo lo que conste en el presente contrato, las partes declaran incorporadas las disposiciones del Código de Trabajo, especialmente lo relativo a las obligaciones y prohibiciones del empleador y del trabajador, así como sobre la terminación del contrato de trabajo.

OCTAVA.- Los contratantes señalan como domicilio de la Ciudad de Ambato, y se someten de modo expreso, a la jurisdicción y competencia de los Jueces de esta ciudad y provincia de (Ambato) y las disposiciones legales en todo lo que fuere pertinente.

Para constancias de este acuerdo en todo lo que aquí expresado, firman las partes al 05 día del mes de Agosto del 2019.


Miguel Angel Caiza Tocalema
En representación y a nombre
de la Cooperativa Coorambato Ltda.
EMPLEADOR




SISA PACARI EDWIN SERAFIN
C.C. 780458726-7
EMPLEADO

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de Ambato a los cinco días del mes de Agosto del dos mil diecinueve, libre y voluntariamente comparecen por una parte, el señor Miguel Ángel Caiza Tocalema portador del número de cédula 180325140-2, en calidad de Gerente General y a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORAMBATO Ltda., parte a la cual en adelante se llamará Empleador, y, por otra parte, la Sr. **GALARZA GALARZA MOISES SALOMON** mayor de edad, domiciliado en la Parroquia Juan Benigno Vela Ambato Provincia de Tungurahua, portador de la Cédula identidad N° **180441579-0** quien en adelante se llamará "El Empleado" y convienen en celebrar el presente Contrato de Trabajo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- EL Empleado se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales en calidad de **Asesor de Negocios** cargo para el cual declara tener los conocimientos y experiencia necesaria, bajo la modalidad de tiempo completo debiendo encargarse de todas las actividades inherentes a sus funciones, instrucciones y más disposiciones.

SEGUNDA.- El empleado se compromete a laborar por jornadas de trabajo, las máximas diarias y semanales establecidas en la Ley, en los turnos y dentro de los horarios establecidos por la Cooperativa, esto es un horario de 08H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00, lunes a viernes labor que lo cumplirá en la oficina Ambato Av. 12 de Nov y Espejo

TERCERA.- La prestación de servicios del Empleado **inicia el 05 de Agosto 2019** fecha en la cual se **inicia la vigencia del contrato.**

CUARTA.- Este contrato se entenderá a plazo fijo; y por lo mismo tiene una duración de un **AÑO** con noventa días a prueba desde la presente fecha, vencidos los cuales de no haberlo terminado libremente cualesquiera de las partes se entenderá que continúa en vigencia por el tiempo que faltare para completar el **AÑO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del código de trabajo.

QUINTA.- La cooperativa se compromete a pagar al empleado por todo concepto, una remuneración mensual de Cuatrocientos setenta y cuatro con 88/100. (474,88), la misma que se abonará por mensualidades vencidas. De esta suma se harán los descuentos correspondientes a los aportes del IESS y demás retenciones; y deducciones ordenadas por jueces o autoridades competentes y los demás determinados por la ley, La Cooperativa pagará además, las remuneraciones adicionales, bonificaciones, compensaciones y de beneficios sociales, en las condiciones y con las limitaciones establecidas legalmente.

CGM 2/2

En caso de falta de asistencia o puntualidad del empleado, la Cooperativa podrá hacer descuentos y aplicar las multas autorizadas por la ley y el Reglamento Interno.

SEXTA.- El Empleado expresa su consentimiento para que la Cooperativa realice los cambios de ocupación y lugar de trabajo que creyere necesario, siempre que no impliquen disminución de remuneración o categoría del empleado.

SEPTIMA.- En todo lo que conste en el presente contrato, las partes declaran incorporadas las disposiciones del Código de Trabajo, especialmente lo relativo a las obligaciones y prohibiciones del empleador y del trabajador, así como sobre la terminación del contrato de trabajo.

OCTAVA.- Los contratantes señalan como domicilio de la Ciudad de Ambato, y se someten de modo expreso, a la jurisdicción y competencia de los Jueces de esta ciudad y provincia de (Ambato) y las disposiciones legales en todo lo que fuere pertinente.

Para constancias de este acuerdo en todo lo que aquí expresado, firman las partes al 05 día del mes de Agosto del 2019.



Miguel Ángel Caiza Tocalema
En representación y a nombre
de la Cooperativa Coorambato Ltda.,
EMPLEADOR



GALARZA GALARZA MOISES SALOMON
C.C. 180441579-0

EMPLEADO

ANEXO 5

RPE 1/1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA
ROL DE PAGOS MATRIZ MES ENERO 2019
DEL 1ERO AL 31 DE ENERO 2019

NO	NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS	Nº CUENTAS	INGRESOS			TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS 9,45% ANT. SUELDO	TOTAL DESCUENTOS	VALOR A RECIBIR	RECIBI CONFORME
					SUELDO	H. EXTRAS	F. RESERVA					
1	AYME MEDINA JUAN ELIAS	CAJERO	30	1000410	500,00	140,00	53,31	693,31	60,48	60,48	632,83	
2	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	30	1000547	600,00	100,00	58,31	758,31	66,15	66,15	692,16	
3	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE PANDASHINA TICHE JEANETH	CONTADORA	30	1004503	662,62	180,00	70,19	912,81	79,63	79,63	833,18	
4	ALEXANDRA	RECEPCIONISTA	30	102265	394,00	0,00	0,00	394,00	37,23	37,23	356,77	
5	PILAMUNGA UÑOG JOSE MARIANO	CREDITO	30	1000409	600,00	100,00	58,31	758,31	66,15	66,15	692,16	
6	SISA PACARI JORGE AMABLE	CREDITO	30	1000265	600,00	160,00	63,31	823,31	71,82	71,82	751,49	
7	SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	30	1000068	600,00	100,00	58,31	758,31	66,15	66,15	692,16	
8	YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	30	1000125	600,00	0,00	49,98	649,98	56,70	56,70	593,28	
TOTAL					4556,62	780,00	411,72	5748,34	504,31	504,31	5244,03	
BENEFICIOS SOCIALES												
INO					XIV SUELDO	XIII SUELDO	12,15% A PATRONAL	T. PROVISIONES				
					1	32,17	53,33	77,76	163,26			
					2	32,17	58,33	85,05	175,55			
					3	32,17	70,22	102,38	204,76			
					4	32,17	32,83	47,87	112,87			
					5	32,17	58,33	85,05	175,55			
					6	32,17	63,33	92,34	175,55			
					7	32,17	58,33	85,05	175,55			
					8	32,17	50,00	72,90	155,07			
TOTAL					257,33	444,72	648,40	1162,61				

Ec. Angel Caiza
GERENTE

Ldda. Margothi Lata
CONTADORA

RPMY 1/6

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA
ROL DE PAGOS MATRIZ MES MAYO 2019

DEL LERO AL 31 DE MAYO 2019

NO	NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS	NO Cuentas	INGRESOS			TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS		TOTAL DESCUENTOS	VALOR A RECIBIR	RECIBI CONFORME
					SUELDO	H. EXTRAS	F. RESERVA		9,45% ANT. SUELDO	0,00			
1	AYME MEDINA JUAN ELIAS	CAJERO	30	1000410	500,00	179,40	56,59	735,99	64,20	0,00	64,20	671,79	
2	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	30	1000547	600,00	169,40	64,07	833,17	72,68	0,00	72,68	760,49	
3	CAIZA CHALIUS PACCHA CORALINA	CAJERA	25	1002318	358,46	72,00	0,00	430,46	40,68	0,00	40,68	389,78	
4	MANUEL	ASESOR DE CREDITO	30		397,08	160,00	46,40	603,48	52,64	0,00	52,64	550,84	
5	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	CONTADORA	30	1004503	662,62	219,40	73,47	955,49	83,35	0,00	83,35	872,14	
6	PILAMUNGA UÑOG JOSE MARIANO	CREDITO	30	1000409	600,00	100,00	58,31	758,31	66,15	0,00	66,15	692,16	
7	SISA PACARI JORGE AMABLE	CREDITO	30	1000265	600,00	266,82	72,21	939,03	81,91	0,00	81,91	857,11	
8	SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	30	1000068	600,00	249,72	70,78	920,50	80,30	0,00	80,30	840,20	
9	YOCALLIA TISALEWA SEGUNDO MANUEL	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	30	1000125	600,00	39,40	53,26	692,66	60,42	0,00	60,42	632,24	
	TOTAL				4918,16	1455,84	495,10	6869,10	602,34	0,00	602,34	6266,75	
					BENEFICIOS SOCIALES								
				NO	XIV SUELDO	XIII SUELDO	12,15% A PAT.	T. PROVISIONES					
				1	32,83	56,62	82,55	172,00					
				2	32,83	64,09	93,45	190,37					
				3	27,36	35,87	52,30	115,53					
				4	32,83	46,42	67,09	146,94					
				5	32,83	73,50	107,17	213,50					
				6	32,83	58,33	85,05	176,22					
				7	32,83	72,24	105,32	210,39					
				8	32,83	70,81	103,24	206,88					
				9	32,83	53,28	77,69	163,80					
				TOTAL	290,03	531,17	774,44	1595,64					

Ec. Angel Caiza
GERENTE

Lcda. Margoth Lata
CONTADORA

RPAG 1/1

COOPERATIVA DE ANONIMO Y CREDITO COORINAMATO LTDA
 ROI DE PAGOS MATRIZ MES AGOSTO 2019
 DELERO AL 30 DE AGOSTO 2019

NO	NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS	NF CUENTAS	SUELDO	INGRESOS		TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS 9-95% ANTI-SUELDO	TOTAL DESCUENTOS	VALOR A RECIBIR	RECIBI CONFORME
						H EXTRAS	F. RESERVA					
1	JAYME MEDINA TUAN ELIAS	CAJERO	30	1000410	500,00	189,40	58,76	757,66	86,09	66,09	691,57	
2	CARLA GUZMÁN SANCHEZ	RECEPCIONISTA	30	1000547	600,00	199,10	66,57	865,67	75,57	75,57	790,10	
3	CRISTINA CHALUIS PACOYA CORALITA	CAJERA	30	1002318	430,15	0,00	0,00	430,15	40,65	40,65	389,50	
4	GALARZA GALARZA ANDRES SALOMON	ASESOR DE CREDITO	16	1002595	431,56	67,32	0,00	478,88	44,88	44,88	434,00	
5	LAYLA PFEFF MARGOTI JACQUELINE	CONTADORA	30	1000403	652,62	210,00	72,89	945,51	81,46	81,46	864,05	
6	EMILIA FACARILUC CLAUDINA	RECEPCIONISTA ASISTENTE DE	30	1000252	463,83	20,00	0,00	483,83	45,72	45,72	438,11	
7	FRANCISCA URBOS JOSE MARIANO	ASISTENTE DE	30	1000408	600,00	120,00	59,98	779,98	68,04	68,04	711,94	
8	ESSA PACARI JORGE ANIBAL	ASISTENTE DE	30	1002165	600,00	296,82	74,71	971,53	84,75	84,75	886,78	
9	ESSA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	30	1000668	600,00	279,72	75,38	955,10	83,13	83,13	871,97	
10	ESSA PACARI EDWIN SERAFIN	ASESOR DE CREDITO ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS	26	1003564	382,85	381,97	0,00	764,82	72,28	72,28	692,54	
11	FACARILUC TISALEVA SEGUNDO MARIBEL		30	1000125	600,00	98,40	58,36	756,76	66,09	66,09	690,67	
TOTAL					5851,01	3867,79	463,74	8184,48	729,64	729,64	7454,84	

NO	BENEFICIOS SOCIALES	
	NOV SUELDO	XIII SUELDO 12.15% A PATT. PROVISIONES
1	32,83	58,28
2	32,83	84,88
3	32,83	66,59
4	28,46	15,85
5	32,83	52,76
6	32,83	39,57
7	32,83	72,71
8	32,83	40,32
9	32,83	60,00
10	32,83	74,74
11	28,46	71,31
12	37,85	67,74
TOTAL	352,41	643,40

[Firma]
 Leda María Gil Lano
 CONTADORA



[Firma]
 Edmundo Casas
 GERENTE



COOPERATIVA COORAMI, S.L.T.A.

Movimiento de Papelitas por Hora
Fecha : 09 de Septiembre 2019

RPAG 3/2

OFICINA : OF. MATRIZ
CAJA : 11 ANGEL CAIZA
TRANSACCION : NOTA DE CREDITO

C/C	Nombre	Nro	Documento	Producto	Tipo Transacción		Efectivo	Chq. Local	Chq. Otros	Chq. Int	a caja	Detalle	Oficina Transacción
					Ingresos	Egresos							
1000410	AYRE MEDINA JUAN ELIAS	1019	NDC-001016	AHORROS	691.57		691.57					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1000447	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	1021	NDC-001017	AHORROS	790.15		790.15					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1002318	CAIZA CHALUIS PACCHA COBALINA	1022	NDC-001018	AHORROS	389.50		389.50					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1006295	GALARZA GALARZA MOISES SALOMON	1022	NDC-001019	AHORROS	430.01		430.01					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1004503	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	1023	NDC-001020	AHORROS	862.85		862.85					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1000252	MALIZA PACARI LUZ CLAUDIA	1024	NDC-001021	AHORROS	438.11		438.11					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1000609	PILARUNGA UNOG JOSE RICHARD	1025	NDC-001022	AHORROS	711.94		711.94					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1000265	SISA PACARI JORGE ARAB	1026	NDC-001023	AHORROS	866.78		866.78					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1000066	SISA PACARI JOSE ANGEL	1027	NDC-001024	AHORROS	869.87		869.87					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1005164	SISA PACARI EDWIN SERA	1028	NDC-001025	AHORROS	417.54		417.54					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
1000125	YUCAILLA TISALEMA SEGURIDAD MARQUEL	1029	NDC-001026	AHORROS	691.57		691.57					Cheq. No. Cuenta : 250305	OF. MATRIZ
Total transacción :					11	7,179.89	0.00	7,179.89	0.00	0.00	0.00	7,179.89	
Total Caja :					11	7,179.89	0.00	7,179.89	0.00	0.00	0.00	7,179.89	
Total Oficina :					11	7,179.89	0.00	7,179.89	0.00	0.00	0.00	7,179.89	
TOTAL						7,179.89	0.00	7,179.89	0.00	0.00	0.00	7,179.89	

RPC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA
 ROL DE PAGOS CONSOLIDADO MES DE AGOSTO 2019
 DEL LERO AL 30 DE AGOSTO 2019

NO	NOMBRES	CARGO	DIAS. LABORADOS	INGRESOS			TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS		TOTAL DESCUENTOS	VALOR A RECIBIR
				SUELDO	HORAS EXTRAS	F. RESERVA		9.45% ANT. SUELDO	DESCUENTOS		
1	AYME MEDINA JULIAN ELIAS	CAJERO	30	500.00	199.40	58.26	757.66	66.09	0.00	66.09	691.57
2	CAIZA CAIZAMARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	30	600.00	199.10	66.57	865.67	75.51	0.00	75.51	790.15
3	CAIZA TISALEMA SEGUNDO ATAMAZO	JEFE AGENCIA	30	632.95	234.10	72.23	939.28	81.94	0.00	81.94	857.34
4	CAIZA CHALUIS PACCHA CORALINA	CAJERA	30	490.15	0.00	0.00	490.15	40.65	0.00	40.65	449.50
5	CAIZA TOCALEMA PACCHA CORALINA	RECEPCIONISTA	30	413.01	99.40	42.68	555.09	48.42	0.00	48.42	506.67
6	CHALLUS POMALUZA NORMA JISSELA	RECEPCIONISTA	30	394.00	60.00	0.00	454.00	42.90	0.00	42.90	411.10
7	GHIMBORAZO TISALEMA MHIRYAM DUCHICELA	RECEPCIONISTA	30	394.00	414.00	0.00	808.00	76.36	200.00	276.36	531.64
8	GALARZA GALARZA MCISES SALOMON	ASESOR DE CREDITO	26	411.56	63.32	0.00	474.88	44.88	0.00	44.88	430.01
9	GUANOLUISA TISALEMA JUAN MANUEL	ASESOR DE CREDITO	30	397.08	180.00	48.07	625.15	54.53	0.00	54.53	570.62
10	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	CONTADORA	30	662.61	210.00	72.69	945.31	82.46	0.00	82.46	862.85
11	MASABANDA SISA SEGUNDO TIMAS	JEFE AGENCIA	30	654.73	270.62	77.08	1002.43	97.45	0.00	97.45	904.98
12	MANIZANO TIPAH MARIA BLANCA	RECEPCIONISTA	30	394.00	60.00	0.00	454.00	42.90	0.00	42.90	411.10
13	MASABANDA UÑOG ANGEL RODRIGO	ASISTENTE DE CREDITO	30	420.00	185.00	50.40	655.40	57.17	0.00	57.17	598.22
14	MALIZA PACARI LUZ CLAUDINA	RECEPCIONISTA	30	463.83	20.00	0.00	483.83	45.71	0.00	45.71	438.11
15	PALLO GUASHCO SUSANA MARIA	RECEPCIONISTA	30	446.96	159.00	50.48	656.44	57.26	0.00	57.26	599.17
16	PILAMUNGA UÑOG JOSE MARIBO	ASISTENTE DE CREDITO	30	600.00	120.00	59.98	779.98	68.04	0.00	68.04	711.94
17	PILAMUNGA UÑOG ROSA ANGELINA	RECEPCIONISTA	30	394.00	73.40	39.43	512.83	44.74	0.00	44.74	468.09
18	SALTOS ESPIN LUZ ANGELICA	RECEPCIONISTA	30	400.00	20.00	0.00	420.00	39.69	0.00	39.69	380.31
19	SISA PACARI JORGE AMABLE	JEFE /CREDITOS	30	600.00	296.82	74.71	971.53	84.75	0.00	84.75	886.78
20	SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	30	600.00	279.72	73.28	953.00	83.13	0.00	83.13	869.87
21	SISA PACARI EDWIN SERAFIN	ASESOR DE CREDITO	26	382.85	381.97	0.00	764.82	72.28	275.00	347.28	417.54
22	TUCALLA TISALEMA SEGUNDO MIRQUEL	MANTENIMIENTO	30	600.00	99.40	38.26	737.66	66.09	0.00	66.09	671.57
23	TUCALLA PILAMUNGA SEGUNDO MISOEL	ASISTENTE /CREDITO	30	397.11	180.00	48.23	625.34	54.71	0.00	54.71	570.62
24	TUCALLA PILAMUNGA JUAN ALBERTO	JEFE AGENCIA	30	633.00	251.71	73.70	958.41	83.61	0.00	83.61	874.81
TOTAL				11823.75	4062.97	966.03	16852.75	1501.30	475.00	1976.30	14876.46

BENEFICIOS SOCIALES							
NR	XIV SUELDO	XIII SUELDO	A. PATRONAL 12.15%	TOTAL PROVISIONES			
1	32.83	58.23	84.93	176.09			
2	32.83	68.59	97.09	198.51			
3	32.83	72.25	105.35	210.43			
4	32.83	35.85	52.28	120.94			
5	32.83	42.70	62.26	137.79			
6	32.83	37.83	55.16	125.83			
7	32.83	67.33	98.17	198.34			
8	32.83	39.57	57.70	129.73			
9	32.83	48.09	70.12	151.04			
10	32.83	72.72	106.02	211.57			
11	32.83	77.11	112.43	222.38			
12	32.83	37.83	55.16	125.83			
13	32.83	50.42	72.51	156.76			
14	32.83	40.32	58.78	131.94			
15	32.83	50.52	73.01	156.35			
16	32.83	60.00	87.48	180.31			
17	32.83	39.45	57.52	129.80			
18	32.83	35.00	51.03	118.86			
19	32.83	74.74	108.99	216.55			
20	32.83	73.31	106.89	213.03			
21	26.06	63.74	92.93	182.72			
22	42.83	58.28	84.98	176.09			
23	32.83	48.25	70.33	151.41			
24	32.83	73.73	107.49	214.05			
TOTAL				779.24	1823.89	1930.24	4033.37

[Signature]
 Lic. Angel Lora
 GERENTE



[Signature]
 Licda. Margoth Lata
 CONTADORA

RPD 1/2

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA
 ROL DE PAGOS MATRIZ MES DICIEMBRE 2019
 DEL 1ERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

NO	NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS	NR CUENTAS	SUELDO	INGRESOS			TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS 9,45% PRESTESS	TOTAL DESCUENTOS	VALOR A RECIBIR	BENEFICIONARIO
						HEXTRAS	BONOS NAVIDE F. RESERVA	INGRESOS					
1	AYME MEDINA JUAN ELIAS	CAJERO	30	1000410	559,00	179,40	1500,00	61,51	2299,91	69,78	0,00	2230,13	
2	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	30	1000547	659,00	159,10	1700,00	68,98	2597,08	78,36	0,00	2518,83	
3	CRIZA CHALUIS PACHA CORALINA	CAJERA	30	1002318	480,15	20,00	0,00	0,00	450,15	42,54	0,00	407,61	
4	GALARZA GALARZA MIGUEL	ASESOR DE CREDITO	30	1005295	474,88	100,00	0,00	0,00	574,88	54,33	0,00	520,55	
5	LATA PEREZ MARICOTH	CONTADORA	30	1000503	721,62	219,40	300,00	78,39	1319,41	88,93	222,87	1007,61	
6	PILANUNGA LIBROG JOSE MARIANO	CREDITO	30	1000409	619,00	100,00	1500,00	61,56	2300,56	62,84	48,94	2181,78	
7	SISA PACARI EDGIF AMARIE	CREDITO	30	1000755	659,00	266,82	2000,00	77,12	3002,94	87,49	0,00	2915,45	
8	SISA PACARI JOSE ANGEL	TESORERO	30	1000068	659,00	249,72	2000,00	75,79	2904,41	85,87	0,00	2818,54	
9	SISA PACARI EDWIR BERAFIN	PRELITO	30	1000964	441,75	100,00	0,00	0,00	541,75	51,20	0,00	490,55	
10	MAYUEL MICHELLA TISALEMA SEBASTIAN	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	30	1000125	659,00	39,40	1500,00	56,51	2344,91	64,11	0,00	2170,80	
TOTAL					5352,40	1443,84	10800,00	479,76	18306,00	692,33	221,83	17411,86	

NO	AV SUELDO	NI SUELDO	12,15% A PATI	PROVISIONES
1	32,83	61,54	89,72	184,08
2	32,83	61,01	109,61	202,46
3	32,83	37,51	54,69	125,01
4	42,87	17,01	69,85	150,59
5	32,83	76,42	114,33	225,59
6	32,83	51,58	89,79	184,21
7	32,83	77,15	112,46	222,47
8	32,83	75,73	110,41	218,97
9	32,83	45,15	65,87	143,80
10	32,83	56,52	82,43	171,79
TOTAL	328,33	610,52	890,14	1828,99

BENEFICIOS SOCIALES				
NO	AV SUELDO	NI SUELDO	12,15% A PATI	PROVISIONES
1	32,83	61,54	89,72	184,08
2	32,83	61,01	109,61	202,46
3	32,83	37,51	54,69	125,01
4	42,87	17,01	69,85	150,59
5	32,83	76,42	114,33	225,59
6	32,83	51,58	89,79	184,21
7	32,83	77,15	112,46	222,47
8	32,83	75,73	110,41	218,97
9	32,83	45,15	65,87	143,80
10	32,83	56,52	82,43	171,79
TOTAL	328,33	610,52	890,14	1828,99

[Signature]
 Leda Margothi Lato
 CONTADORA



[Signature]
 GERENTE

- Inexistencia de firma.

RPD 2/2

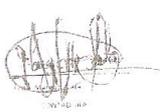
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA
 ROL DE PAGOS CONSOLIDADO
 DEL MES AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

NO	NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS	INGRESOS				TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS			TOTAL VALOR A RECIBIR
				SUUELO	NOVIAS EXTRAS	BONO NAVIGACION	RESERVA		8.85%	PREVIA	IMPORTE	
1	AYANI MEGRINA JUAN LUIS	CAJERO	30	55,416	275,84	150,00	0,00	2,792,75	242,94	0,00	2,549,81	
2	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	RECEPCIONISTA	30	1,050,00	59,35	1700,00	0,00	2,979,35	262,25	0,00	2,717,10	
3	CAIZA TISALEMA SEGUNDO ATANACIO	JEFE AGENCIA	30	891,95	111,10	1800,00	0,00	2,793,05	242,94	0,00	2,550,11	
4	CAIZA CHALUIS PACCHA CORALINA	CAJERA	30	430,15	20,00	0,00	0,00	450,15	40,22	0,00	409,93	
5	CAIZA TOSALEMA PACCHA COBALINA	RECEPCIONISTA	30	453,03	79,40	0,00	0,00	532,43	47,52	0,00	484,91	
6	CHALUIS POMACUZA NORHAY JISELA	RECEPCIONISTA	30	354,00	40,00	0,00	0,00	394,00	35,26	0,00	358,74	
7	CHIMBORAZO TISALEMA MIRYAMA DUCHITELA	RECEPCIONISTA	30	894,00	28,00	0,00	0,00	922,00	82,78	0,00	839,22	
8	GALARZA GALARZA MOISES SALCABON	ASESOR DE CREDITO	30	474,88	100,00	0,00	0,00	574,88	51,74	0,00	523,14	
9	GUANOLUISA TISALEMA JUAN JIM NEBEL	ASESOR DE CREDITO	30	109,00	140,00	0,00	0,00	249,00	22,62	0,00	226,38	
10	HATA PEREZ RAMIRO FRIJACQUELINE	CONTADORA	30	227,57	110,40	800,00	0,00	1,138,00	102,42	0,00	1,035,58	
11	MASABANDA YISA SEGUNDO TOMAS	JEFE AGENCIA	30	711,71	28,67	1800,00	0,00	2,540,38	228,63	0,00	2,311,75	
12	MARANZO TIPAN MARIA ELIANA	RECEPCIONISTA	30	394,00	40,00	0,00	0,00	434,00	39,26	0,00	394,74	
13	MASABANDA UNOIS ANGEL RODRIGO	ASISTENTE DE CREDITO	30	420,00	165,00	0,00	0,00	585,00	52,65	0,00	532,35	
14	PLAMUNGA UNOIS JOSE MARIANO	ASISTENTE DE CREDITO	30	620,00	140,00	1500,00	0,00	2,260,00	203,40	0,00	2,056,60	
15	PLAMUNGA UNOIS ROSA ANGELINA	RECEPCIONISTA	30	394,00	59,40	0,00	0,00	453,40	40,81	0,00	412,59	
16	VALTOS ESPINOSA ANGELO JFA	RECEPCIONISTA	30	845,95	2,85	0,00	0,00	848,80	76,39	0,00	772,41	
17	VISA PALMIER JORGE AMABEL	JEFE AGENCIA	30	600,00	78,82	2000,00	0,00	2,678,82	241,09	0,00	2,437,73	
18	VISA FACARI JUAN ANGEL	TESORERO	30	600,00	240,72	2000,00	0,00	2,840,72	255,66	0,00	2,585,06	
19	VISA FACARI EDWIN SERAFIN	ASESOR DE CREDITO	30	441,75	100,00	0,00	0,00	541,75	48,75	0,00	493,00	
20	YUCALLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	MAINTENIMIENTO	30	675,20	35,80	1500,00	0,00	2,211,00	199,00	0,00	2,012,00	
21	YUCALLA PLAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	ASISTENTE DE CREDITO	30	399,01	150,00	0,00	0,00	549,01	49,41	0,00	500,60	
22	YUCALLA PLAMUNGA JUAN ALBERTO	JEFE AGENCIA	30	897,40	221,72	1800,00	0,00	2,919,12	262,72	0,00	2,656,40	
TOTAL				11624,18	2847,08	15900,00	0,00	37471,26	3372,59	0,00	34098,67	

BENEFICIOS SOCIALES

Nº	XIV SUUELO	XIII SUUELO	A. PATRONAL 12.15%	TOTAL PROVISIONES
1	32,83	61,53	89,72	184,08
2	32,83	69,07	100,91	202,81
3	32,83	75,25	109,72	217,81
4	32,83	77,51	114,90	225,24
5	32,83	84,76	125,57	243,16
6	32,83	91,17	136,73	260,73
7	32,83	97,74	148,39	278,96
8	32,83	104,47	160,60	297,90
9	32,83	111,36	173,41	317,60
10	32,83	118,41	186,81	338,05
11	32,83	125,62	199,88	359,33
12	32,83	133,09	213,61	381,55
13	32,83	140,82	228,00	404,65
14	32,83	148,81	243,15	428,59
15	32,83	157,06	259,08	453,41
16	32,83	165,57	275,81	479,21
17	32,83	174,34	293,35	505,92
18	32,83	183,37	311,72	533,57
19	32,83	192,66	330,95	562,21
20	32,83	202,21	351,07	591,84
21	32,83	212,02	372,10	622,65
22	32,83	222,09	394,07	654,79
TOTAL	722,18	1297,61	1769,69	3890,48





ANEXO 6

AEGH 1/1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha : 13/01/2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: CAIZA TOCALEMA MIGUEL ANGEL
Número de la novedad: 25439337
Nombre del Empleador: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
Ruc: 1891720587001
Nombre sucursal: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA. - 0002

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
Nombre Afiliado: GALARZA GALARZA MOISES SALOMON
Cédula del Afiliado: 1804415790
Dirección del Afiliado: JUAN B VELA
Fecha de Afectación: 05/08/2019
Relación de Trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: RECAUDADOR COBRADOR
Cargo Actual: RECAUDADOR COBRADOR
Valor Sueldo / Extra: 474.88
Porcentaje Aportación: 20.6%
Días Laborados: 0
Causa Salida:
Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 20/08/2019 12.00 a.m.
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad:
Fecha de aprobación de la Novedad: 20/08/2019 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

Pág. 1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AESE '11

Avisos de Entrada

Fecha : 13/01/2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: CAIZA TOCALEMA MIGUEL ANGEL
Número de la novedad: 25439338
Nombre del Empleador: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
Ruc: 1891720587001
Nombre sucursal: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA. - 0002

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
Nombre Afiliado: SISA PACARI EDWIN SERAFIN
Cédula del Afiliado: 1804587267
Dirección del Afiliado: JUAN B VELA
Fecha de Afectación: 05/08/2019
Relación de Trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: RECAUDADOR COBRADOR
Cargo Actual: RECAUDADOR COBRADOR
Valor Sueldo / Extra: 441.75
Porcentaje Aportación: 20.6%
Días Laborados: 0
Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 20/08/2019 12.00 a.m.
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad:
Fecha de aprobación de la Novedad: 20/08/2019 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

Pág. 1

ASHC 1/1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Salida

Fecha : 13/01/2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: CAIZA TOCALEMA MIGUEL ANGEL
Número de la novedad: 19245271
Nombre del Empleador: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
Ruc: 1891720587001
Nombre sucursal: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA. - 0002

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Salida
Nombre Afiliado: MALIZA PACARI LUZ CLAUDINA
Cédula del Afiliado: 1805177316
Dirección del Afiliado:
Fecha de Afectación: 12/10/2019
Relación de Trabajo:
Actividad Sectorial:
Cargo Actual:
Valor Sueldo / Extra:
Porcentaje Aportación:
Días Laborados: 0
Causa Salida: Renuncia voluntaria

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 13/10/2019 12.00 a.m.
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad:
Fecha de aprobación de la Novedad: 13/10/2019 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

Pág. 1

ANEXO 7

PIS 1/1

Detalle de la Planilla

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesantía Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC
1	1802428795	AYME MEDINA JUAN ELIAS	500,00	30	20,60	108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5,00
10	1804153573	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	600,00	30	20,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00
4	1804853156	CAIZA CHALUIS PACCHA CORALINA	430,15	30	20,60	92,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,30
7	1804151858	CAIZA TISALENA SEGUNDO ATANACIO	632,95	30	20,60	136,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,33
11	1804617726	CAIZA TOCALENA PACCHA CORALINA	413,01	30	20,60	89,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,13
6	1850391341	CHALUIS POMAQUIZA NORMA JISSELA	394,00	30	20,60	85,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,94
9	1804281069	GUANOLUISA TISALEMA JUAN MANUEL	397,08	30	20,60	85,77	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,97
3	0602485690	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	682,62	30	20,60	143,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,63
14	0504381666	MANZANO TIPAN MARIA BLANCA	394,00	30	20,60	85,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,94
16	1802671774	MASABANDA SISA SEGUNDO TOMAS	654,73	30	20,60	141,42	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,55
5	1804529921	MASABANDA UÑOG ANGEL RODRIGO	420,00	30	20,60	90,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,20
13	1804221990	PALLO GUASHCA SUSANA MARIA	446,96	30	20,60	96,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,47
19	1805332952	PILAMUNGA UÑOG ROSA ANGELINA	394,00	30	20,60	85,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,94
20	1802811057	PILAMUNGA UÑOG JOSE MARIANO	600,00	30	20,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00
2	1850108141	SALTOS ESPIN LUZ ANGELICA	400,00	30	20,60	86,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00
15	1803348109	SISA PACARI JORGE AMABLE	600,00	30	20,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00
18	1804077723	SISA PACARI JOSE ANGEL	600,00	30	20,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00
8	1804907184	TELENCHANA CHOCHO JORGE DAVID	430,15	30	20,60	92,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,30
17	1803508900	YUCAILLA PILAMUNGA JUAN ALBERTO	633,00	30	20,60	136,73	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,33
21	1804530291	YUCAILLA PILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	399,01	30	20,60	86,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,99
12	1802305670	YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	600,00	30	20,60	129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00
Totales			#####			2.289,95		0,00		0,00		106,02

Relación de Trabajo

06-CODIGO DEL TRABAJO - CT

Total Valor Sueldo

10.601,66
10.601,66

Total Aporte Normal

2.183,93
2.183,93

Total CCC

0,00
0,00

TOTAL

TOTAL A PAGAR

2.183,93

PID 1/2

Consulta Resumida de Planillas

Fecha : 08/01/2021

Período de Pago	Fecha Max. de pago
2019 - 12	2020/01/15
Nombre o Razón Social de la Empresa	
N° RUC	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.	
1891720587001	
Dirección Centro Adm. de la Empresa	
Sector Municipal	
Teléfono	
039823977	
Apellidos y Nombre del representante legal Pagador o Habilitado	
CAIZA TOCALEMA MIGUEL ANGEL	
Esta planilla es pagada con :	
FONDOS PROPIOS	

Detalle de la Planilla

N°	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
10	1802426795	AYME MEDINA JUAN ELIAS	600.00	30	20.60	123.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00		
19	1804153573	CAIZA CAIZA MARIA SILVIA	600.00	30	20.60	123.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.00		
13	1804853156	CAIZA CHALLUIS PACCHA CORALINA	430.15	30	20.60	89.91	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.30		
16	1804151658	CAIZA TISALEMA SEGUNDO ATANACIO	632.95	30	20.60	131.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.33		
21	1804617726	CAIZA TOCALEMA PACCHA CORALINA	413.01	30	20.60	85.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.13		
15	1805911341	CHALLUIS POMAGUIZA NORMA JISSELA	394.00	30	20.60	81.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.94		
22	1805631163	CHIMBORAZO TISALEMA MYRIAN DUCHICELA	394.00	30	20.60	81.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.94		
20	1804157790	GALARZA GALARZA MOISES SALOMON	474.88	30	20.60	97.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.75		
17	1804281069	GUANOLUISA TISALEMA JUAN MANUEL	397.08	30	20.60	81.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.97		
12	0602485690	LATA PEREZ MARGOTH JACQUELINE	662.62	30	20.60	136.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.63		
18	1805177316	MALIZA PACARI LUZ CLAUDINA	185.53	12	20.60	38.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.86		
1	0504381665	MANZANO TIPAN MARIA BLANCA	394.00	30	20.60	81.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.94		
9	1802871774	MASABANDA SISA SEGUNDO TOMAS	654.73	30	20.60	134.82	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.55		

* Habilitado

PID 2/6

Detalle de la Planilla

CCC: Cuantificación Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Luz, Código Orgánico Municipal y Financiero)

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte Normal	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
14	1804528921	MASABANDA UNOG ANGEL RODRIGO	420.00	30	20.60	90.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	4.20	
24	1804221890	PALLO GUASHICA SUSANA MARIA	134.09	9	20.60	28.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.34	
6	1805322952	PILAMUNGA UNOG ROSA ANGELINA	384.00	30	20.60	85.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.94	
7	1802811057	PILAMUNGA URUG JOSE MARIANO	600.00	30	20.60	129.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00	
11	1850106141	SALTOS ESPIN LUZ ANGELICA	400.00	30	20.60	86.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	4.00	
8	1804687267	SISA PACARI EDWIN SERAFIN	441.75	30	20.60	95.42	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	4.42	
2	1803346109	SISA PACARI JORGE AMABLE	600.00	30	20.60	129.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00	
5	1804077723	SISA PACARI JOSE ANGEL	600.00	30	20.60	129.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00	
4	1803508900	YUCAILLA PILAMUNGA JUAN ALBERTO	633.00	30	20.60	136.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.33	
9	1804530291	YUCAILLA PILAMUNGA SEGUNDO MIGUEL	399.01	30	20.60	86.18	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.99	
23	1802305670	YUCAILLA TISALEMA SEGUNDO MANUEL	600.00	30	20.60	129.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00	
		Totales	11,354.80			2,452.64		0.00		0.00			113.56	

Relación de Trabajo			Total Valor Sueldo	Total Aporte Normal	Total CCC	Total Aporte Adicional
08-CODIGO DEL TRABAJO - CT			11,354.80	2,339.08	0.00	0.00
TOTAL			11,354.80	2,339.08	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR				2,339.08		

ANEXO 8

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. VERIFICACIÓN PAGO DE DÉCIMOS FASE II: EJECUCIÓN	<b style="color: red;">VPD 1/3
---	---	------------------------------------

En la presente tabla se revisó el formulario de pago del Decimocuarto sueldo en el cual se ha podido constatar el pago a cada uno de sus trabajadores en base al tiempo laborado en la institución.

Décimocuarta Remuneración

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	REF	COD. OCUPACIÓN	GEN ERO	DIAS TRAB	RET	VALOR DÉCIMO (DIAS LAB*VDT)	FIRMA/ HUELLA DIGITAL
1802428795	Ayme Medina	Juan Elías	<b style="color: red;">FDC 1/4- 4/4	1811749900035	M	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1804153573	Caiza Caiza	María Silvia		1910000000025	F	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1804853156	Caiza Chalus	Paccha Carolina		1910000000025	F	85RH	0.00	93.03✓	Acred. En cuenta✓
1804415790	Galarza Galarza	Moisés Salomón		NA	NA	NA	NA	NA	Na
1804281069	Guanohuisa Tisalema	Juan Manuel		1811749900035	M	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
0602485690	Lata Pérez	Margoth Jacqueline		1811749900001	M	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1805177316	Maliza Pacari	Luz Claudina		1910000000025	F	30RH	0.00	32.83✓	Acred. En cuenta✓
1802811057	Pilamunga Uñog	José Mariano		1811749900035	F	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1803348109	Sisa Pacari	Jorge Amable		1920000000041	M	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1804077723	Sisa Pacari	José Angel		1811749900057	M	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1804587267	Sisa Pacari	Edwin Serafin		NA	NA	NA	NA	NA	NA
1802305670	Yucailla Tisalema	Segundo Manuel		1811749900028	M	360RH	0.00	394.00✓	Acred. En cuenta✓
1804530291	Yucailla Pilamunga	Segundo Miguel		1811749900057	M	286RH	0.00	313.01✓	Acred. En cuenta✓

NOTA: Información proporcionada por la COAC “Coorambato” Ltda., la tabla es elaboración propia.

NA No aplica

✓ Verificado

OBSERVACIÓN: el motivo que no aplica el pago de la Décimo Cuarta remuneración de dos trabajadores es debido a que los dos se incorporaron en agosto de 2019, y según el Reglamento para el pago y legalización de las decimotercera y decimocuarta remuneraciones el periodo de cálculo es del 01/08/2018-31/07/2019, por lo que no se les considero para su cálculo. La décimo cuarta remuneración es un salario básico y para el año 2019 fue \$394.0

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 27/08/2020

A continuación se analizó documentación referente al formulario del pago del decimotercer sueldo, en el cual se ha podido constatar el cumplimiento del mismo.

Décimotercera Remuneración

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	REF	OCUPACIÓN	GÉNERO	DIAS TRAB	TOTAL GANADO	RET	VALOR DÉCIMO	FIRMA
1802428795	AYME MEDINA	JUAN ELIAS	FDT1/1- FDT4/4	1811749900035	M	360RH	8015.20√	0.00	667.93Σ	ACRED.CUENTA√
1804153573	CAIZA CAIZA	MARIA SILVIA		1910000000025	F	360RH	9177.70√	0.00	764.81Σ	ACRED.CUENTA√
1804853156	CIAZA CHALUIS	PACCHA CAROLINA		1910000000025	F	205RH	3091.36√	0.00	257.61Σ	ACRED.CUENTA√
1804415790	GALARZA GALARZA	MOISES SALOMON		1811749900035	M	116RH	2199.52√	0.00	183.29Σ	ACRED.CUENTA√
1804281069	GUANOLUISA TISALEMA	JUAN MANUEL		1811749900035	M	360RH	6612.61√	0.00	551.05Σ	ACRED.CUENTA√
0602485690	LATA PEREZ	MARGOTH JACQUELINE		1811749900001	M	360RH	10706.74√	0.00	892.23Σ	ACRED.CUENTA√
1805177316	MALIZA PACARI	LUZ CLAUDINA		1910000000025	F	150RH	2339.15√	0.00	194.93Σ	ACRED.CUENTA√
1802811057	PILAMUNGA UÑOĞ	JOSE MARIANO		1811749900035	F	360RH	8439.40√	0.00	703.28Σ	ACRED.CUENTA√
1803348109	SISA PACARI	JORGE AMABLE		1920000000041	M	360RH	10034.46√	0.00	836.20Σ	ACRED.CUENTA√
1804077723	SISA PACARI	JOSE ANGEL		1811749900057	M	360RH	9767.26√	0.00	813.94Σ	ACRED.CUENTA√
1804587267	SISA PACARI	EDWIN SERAFIN		1811749900035	M	116RH	2390.07√		199.17Σ	ACRED.CUENTA√
1802305670	YUCAILLA TISALEMA	SEGUNDO MANUEL		1811749900028	M	360RH	7745.20√	0.00	645.43Σ	ACRED.CUENTA√
1804530291	YUCAILLA PILAMUNGA	SEGUNDO MIGUEL		1811749900057	M	341RH	4944.37√	0.00	412.03Σ	ACRED.CUENTA√
	TOTAL									7121.90Σ

NOTA: la tabla es elaboración propia, en la presente tabla se puede observar que no hay novedades se verifico con documentos proporcionados por la COAC.

Σ Cálculo correcto

√ Verificado

OBSERVACIÓN: A los dos nuevos empleados se realizó el cálculo en proporcional a los días laborados, el pago se realizó con acreditación a la cuenta de cada uno de los trabajadores. El valor a pagar por concepto de décimo se obtuvo dividiendo todo lo ganado en el año para 12.

En la siguiente tabla se procedió a revisar que el formulario de la decimocuarta remuneración haya sido cargado dentro del tiempo establecido.

Formulario del pago de Décimocuarta Remuneración

Tipo de carga	Formulario N°	Período reportado	Fecha
Original√	DC877430	01/08/2018-31/07/2019	20/09/2019©

NOTA: la tabla es elaboración propia en la que se indica que la planilla para el pago de la decimocuarta remuneración fue cargada dentro del plazo establecido tal como se indica en el Reglamento para el pago y legalización de las decimotercera y decimocuarta remuneraciones, del 15% de participación de utilidades en concordancia con el art. 113 del Código de Trabajo, en el que se indica que para la región Sierra y Amazonia el pago se realizará hasta el 15 de Agosto y se legalizara hasta el 25 de Septiembre según su noveno dígito, por lo que no se han encontrado novedades, información que se puede corroborar en la documentación proporcionada por la COAC. (**REF: FDC**)

© Carga dentro del plazo establecido

√ Verificado

Se procedió a revisar que el formulario del decimotercer sueldo se haya cargado en la página del Ministerio de Trabajo en el periodo establecido.

Formulario del pago de Décimotercera Remuneración

Tipo de carga	Formulario N°	Período reportado	Fecha
Original√	DT01044831	01/12/2018-30/11/2019	08/01/2019©

NOTA: la tabla es elaboración propia, en la que se indica que la planilla para el pago de la decimotercera remuneración fue cargada dentro del plazo establecido tal como se indica en el Reglamento para el pago y legalización de las decimotercera y decimocuarta remuneraciones, del 15% de participación de utilidades, en la cual se establece que se pagara hasta el 24 de Diciembre y se presenta hasta el 8 de Enero del año siguiente, información que se puede corroborar en la documentación proporcionada por la COAC. (**REF: FDT**)

© Carga dentro del plazo establecido

√ Verificado

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: L.L	Fecha: 27/08/2020

21/03/2020

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: DC877430

FDC 1/4

Informe Individual sobre el pago de Décimocuarta Remuneración

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
R.U.C.: 1891720587001

FORMULARIO N° DC877430

N	CEBULA	APELLIDOS	NOMBRES	Ocupación	GÉNERO	DÍAS TRABAJADOS	RETENCIÓN	VALOR DÉCIMO	FIRMA O HUELLA DIGI
1	1802428795	AYME MEDINA	JUAN ELIAS	1811749900035	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA
2	1804153573	CAIZA CAIZA	MARIA SILVIA	1910000000025	F	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA
3	1804853156	CAIZA CHALUIS	PACCHA CORALINA	1910000000025	F	85	0,00	93,03	ACRED. EN CUENTA
4	1804151858	CAIZA TISALEMA	SEGUNDO ATANACIO	1811749900035	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA
5	1804617726	CAIZA TOCALEMA	PACCHA CORALINA	1918200000100	F	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA
6	1850391341	CHALUIS POMAQUIZA	NORMA JISSELA	1910000000025	F	225	0,00	246,25	ACRED. EN CUENTA
7	1850631133	CHIMBORAZO TISALEMA	MIRYAM DUCHICELA	1910000000025	F	30	0,00	32,83	ACRED. EN CUENTA
8	1804281069	GUANOLUISA	JUAN MANUEL	1811749900035	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA

https://salarios.trabajaopb.ec/i_dec_utl_Firma.aspx

1/4

24/8/2020

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: DC877430

	TTSALEMA										
9	0602485690	LATA PEREZ	MARGOTH JACQUELINE	1811749900001	F	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		
10	1805177316	MALIZA PACARI	LUZ CLAUDINA	1910000000025	F	30	0,00	32,83	ACRED. EN CUENTA		
11	0504381666	MANZANO TIPAN	MARIA BLANCA	1920000000041	F	276	0,00	302,07	ACRED. EN CUENTA		
12	1802671774	MASABANDA SISA	SEGUNDO TOMAS	1910000000026	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		
13	1804529921	MASABANDA U?OG	ANGEL RODRIGO	1811749900035	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		
14	1804221990	PALLO GUASHCA	SUSANA MARIA	1920000000041	F	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		
15	1805332952	PILAMUNGA UNI?OG	ROSA ANGELINA	1920000000041	F	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		
16	1802811057	PILAMUNGA U?UG	JOSE MARIANO	1811749900035	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		
17	1850108141	SALTOS ESPIN	LUZ ANGELICA	1920000000041	F	85	0,00	93,03	ACRED. EN CUENTA		
18	1803348109	SISA PACARI JORGE AMABLE	JORGE AMABLE	1920000000041	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA		

https://salarios.trabajo.gob.ec/_dec_uti_Firma.aspx

2/4

FDC 3/4

R.U.C.: 1891720667001 N° DE FORMULARIO: DC877430

4077723	SISA PACARI	JOSE ANGEL	1811749900057	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA
20	1803508900	YUCAILLA PILAMUNGA	1811749900057	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA
21	1804530291	YUCAILLA PILAMUNGA	1811749900057	M	286	0,00	313,01	ACRED. EN CUENTA
22	1802305670	YUCAILLA TISALEMA	1811749900028	M	360	0,00	394,00	ACRED. EN CUENTA

DESCRIPCION	NÚMERO DE TRABAJADORES	TOTALES
Mujeres	11	2.770,04
Hombres	11	4.253,01
Con Discapacidad	0	0,00
Artisanos	0	0,00
Jornada Parcial Permanente	0	0,00
Trabajadores que Acumulan	22	0,00
Trabajadores que Mensualizan	0	0,00
TOTAL PAGOS		
Retención Judicial	0	0,00
Pagos Directos	0	0,00
Acreditados en Cuenta	22	7.023,05
Total General	22	7.023,05

Periodo Reportado: 01/08/2018-31/07/2019

Régimen Sierra - Amazónica

http://salarios.trabajo.gob.ec/_dec_lit_Firma.aspx

24/8/2020

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: DC877430

FDC 4/4

El pago de la Décimocuarta Remuneración se debe realizar hasta el 15 de Agosto del 2019.

ANGEL CAIZA TOCALEMA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verídica.

Nota: Proceso Registrado

Resetear Formulario

HISTORIAL DEL FORMULARIO

**DECLARACIÓN DE DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN REGIÓN SIERRA
EMPLEADOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.**

RUC: 1891720587001
FORMULARIO: DC877430

Estado Actual: R

NÚMERO	ESTADO	OBSERVACION	TIPO_USUARIO	USUARIO	FECHA
1	V	ACTIVACION DE FORMULARIO	EXTERNO	1891720587001	20/09/2019 9:05:10
2	D	DECLARACIÓN CARGADA	EXTERNO	1891720587001	20/09/2019 9:38:29
3	R	El proceso se encuentra registrado.	EXTERNO	1891720587001	20/09/2019 9:40:24

Imprimir

Regresar

Salir

https://salarios.trabajo.gob.ec/_dec_utl_Firma.aspx

4/4

01/2020

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: DT01044831

EDT /4

Informe Individual sobre el pago de Décimolercera Remuneración

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
 R.U.C.: 1891720587001

Imprimir Regresar Salir

FORMULARIO N° DT01:044831

N° CUENTA	AFILIADO	FORMA	OCTUBACIÓN	GÉNERO	DÍAS TRABAJADOS	TOTAL CANTIDAD	ATENCIÓN	VALOR DÉCIMO	TERMINO
1 1802428795	AYME MEDINA	JUAN ELIAS	1811749900035	M	360	8015.20	0,00	667,93	ACRED. EN CUENTA
2 1804153573	CAIZA CAIZA	MARIA SILVIA	1910060000025	F	360	9177.70	0,00	764,81	ACRED. EN CUENTA
3 1804151858	CAIZA TISALEMA	SEGUNDO ATANACIO	1811749900035	M	360	9798.44	0,00	816,54	ACRED. EN CUENTA
4 1804853156	CAIZA CHALUIS	PACCHA CORALINA	1910060000025	F	205	3091,56	0,00	257,61	ACRED. EN CUENTA
5 1804617726	CAIZA TOCALEMA	PACCHA CORALINA	1918200000100	F	360	5921,92	0,00	493,49	ACRED. EN CUENTA
6 1850591341	CHALUIS POMAQUIZA	NORMA JISSELA	1910060000025	F	360	5100,00	0,00	425,00	ACRED. EN CUENTA
7 1850651183	CHIMBORAZO TISALEMA	MIRYAM DUCHICELA	1910060000025	F	150	2472,00	0,00	206,00	ACRED. EN CUENTA
8 1804415790	GALARZA GALARZA	MOISES SALOMON	1811749900035	M	116	2199,52	0,00	183,29	ACRED. EN CUENTA
9 1304231069	GUANOLUISA	JUAN MANUEL	1811749900035	M	360	6612,61	0,00	551,05	ACRED. EN CUENTA

https://salario.trabajo.gob.ec/_dec_ut_Firma.aspx

1/4

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: DT01044831

21	1804587267	SISA PACARI	EDWIN SERAFIN	1811749900035	M	116	2390,07	0,00	199,17	ACRED. EN CUENTA
22	1822305670	YUCAILLA TISALEMA	SEGUNDO MANUEL	1811749900028	M	360	7745,20	0,00	645,43	ACRED. EN CUENTA
23	1804530291	YUCAILLA PILAMUNGA	SEGUNDO MIGUEL	1811749900057	M	341	4944,37	0,00	412,03	ACRED. EN CUENTA
24	1808508900	YUCALIA PILAMUNGA	JUAN ALBERTO	1811749900057	M	360	9879,76	0,00	823,31	ACRED. EN CUENTA

DESCRIPCION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mujeres	11	4.925,66	
Hombres	13	8.097,78	
Con Discapacidad	0	0,00	
Artisanos	0	---	
Integrada Parental Permanente	0	0,00	
Tributadores que Acumulan	24	---	
Tributadores que Mensualizan	0	---	
TOTAL PAGOS			
Retención Judicial	0	0,00	
Pagos Directos	0	0,00	
Acreditados en Cuenta	24	13.023,44	
Pagos Acumulados	24	13.023,44	

Periodo Reportado: 01/12/2018-30/11/2019

ASISTENTE TECNICA
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

sign/salarios/trabajo_gob.ec/f_dec_usf_Firma.aspx

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verdadera.

Nota: Proceso Registrado

Resetear Formulario

HISTORIAL DEL FORMULARIO

DECLARACIÓN DE DÉCIMA TERCERA REMUNERACIÓN

EMPLEADOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.

RUC: 1891720587001

FORMULARIO: DT01044831

Estado Actual: R

NÚMERO	ESTADO	OBSERVACION	TIPO DE USUARIO	USUARIO	FECHA
1	V	ACTIVACION DE FORMULARIO	EXTERNO	1891720587001	08/01/2020 15:18:24
2	D	DECLARACIÓN CARGADA	EXTERNO	1891720587001	08/01/2020 16:11:43
3	R	El proceso se encuentra registrado.	EXTERNO	1891720587001	08/01/2020 16:11:03

Imprimir

Regresar

Salir

FPV/4

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: UT 340

Informe individual sobre el pago de Utilidades

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
 R.U.C.: 1891720587001

UTILIDADES: USD 82.665,20
 15% de participación: USD 12.399,78

FORMULARIO N° UT592240

Imprimir Regresar Salir

N°	CÉBULA	APELLIDOS	NOMBRES	OCCUPACIÓN	GÉNERO	CARGAS_FAMILIARES	DÍAS TRABAJADOS	DISTR. EJECUT. DE TRABAJ.	DISTR. POR CARGAS	ANTICIPOS UTILIDAD
1	1802428795	AYME MEDINA	JUAN ELIAS	1811749900035	M	1	360	385,1400	133,6500	0,00
2	1806133573	CAIZA CAIZA	MARIA SILVIA	1910000000025	F	1	360	385,1400	133,6500	0,00
3	180322746	CAIZA SISA	SEGUNDO ERNESTO	1910000000025	M	1	22	23,5400	8,1700	0,00
4	1804151858	CAIZA TISALEMA	SEGUNDO ATANACIO	1811749900035	M	3	360	385,1400	400,9600	0,00
5	1804853156	CAIZA CHALUIS	PACCHA CORALINA	1910000000025	F	1	235	251,4100	87,2500	0,00
6	1804617726	CAIZA TOCALEMA	PACCHA CORALINA	1910000000025	F	1	360	385,1400	133,6500	0,00
7	1850391341	CHALUIS POMAQUIZA	NORMA JISSELA	1910000000025	F	0	360	385,1400	0,0000	0,00
8	1850631133	CHIMBORAZO TISALEMA	MIRYAM BUCHICELA	1910000000025	F	0	180	192,5700	0,0000	0,00
9	18004115790	GALARZA GALARZA	MOISES SALOMON	1811749900035	M	1	146	156,1900	54,2000	0,00
10	1804281069	CUANOLUISA TISALEMA	JUAN MANUEL	1811749900035	M	3	360	385,1400	400,9600	0,00

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorambato S.p.A. Firmas: Spp.

ANEXO 10

28/7/2020

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: UI592240

FPUA

11	0602485690	LATA PEREZ	MARGOTH JACQUELINE	1811749900001	F	1	360	385,1400	133,6500	313,200	0,00
12	1802671774	MASABANDA SISA	SEGUNDO TOMAS	1910000000025	M	2	360	385,1400	267,3100	652,115	0,00
13	0504381666	MANZANO TIPAN	MARIA BLANCA	1920000000041	F	1	360	385,1400	133,6500	516,110	0,00
14	1804651477	MASABANDA TIL	ANGEL AMABLE	1811749900035	M	2	30	32,0900	22,2800	500,000	0,00
15	1804529921	MASABANDA U'OG	ANGEL RODRIGO	1811749900035	M	1	360	385,1400	133,6500	502,200	0,00
16	1805177316	MALIZA PACARI	LUZ CLAUDINA	1910000000025	F	1	162	173,3100	60,1400	229,110	0,00
17	1804221990	PALLO GUASHCO	MARIA SUSANA	1920000000041	F	0	336	359,4600	0,0000	220,115	0,00
18	1805439542	PANDASHINA TICHE	JEANETH ALEXANDRA	1811749900035	F	1	90	96,2800	33,4100	100,110	0,00
19	1802811057	PILAMUNGA U'OG	JOSE MARIANO	1811749900035	M	0	360	385,1400	6,0000	285,110	0,00
20	1805332952	PILAMUNGA UNIOG	ROSA ANGELINA	1920000000041	F	1	360	385,1400	133,6500	516,110	0,00
21	1850108141	SALTOS ESPIN	LUZ ANGELICA	1920000000041	F	1	235	251,4100	87,2500	338,110	0,00
22	1803348109	SISA PACARI	JORGE AMABLE	1920000000041	M	2	360	385,1400	267,3100	652,115	0,00
23	1804077723	SISA PACARI	JOSE ANGEL	1811749900057	M	3	360	385,1400	400,9600	256,110	0,00

https://salarios.trabajo.gob.ec/_dec_utl_Firma.aspx

2/5

FPU 4/4

R.U.C.: 1891720587001 N° DE FORMULARIO: UT-F92240

DESCRIPCIÓN DE SALARIO DIGNO	
DESCRIPCIÓN	TOTALES
Utilidad del Ejercicio:	82.665,18
Valor Participación de Utilidades:	12.399,78
Impuesto a la Renta Causado:	14.757,41
Anticipo Impuesto a la Renta:	8.555,39
Reserva Legal:	26.349,53
Utilidades:	29.158,46
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN	TOTALES
Total compensación Referencial:	2.664,55
Total compensación por Ley a recibir:	2.664,55
Cantidad de Trabajadores:	2
Total de Hombres:	1.525,91
Total de Mujeres:	1.138,64
Total pagos directo por compensación:	0,00
Total acreditación por compensación:	2.664,55
Total depósito en empleador por compensación:	0,00
Total de trabajadores con jornada permanente parcial:	0

Periodo Reportado: 01/01/2019-31/12/2019

ANGEL GAZA TUCULESA

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento es verdadera.

Nota: Proceso Registrado

HISTORIAL DEL FORMULARIO
 DECLARACIÓN DE UTILIDADES
 EMPLEADOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA.
 RUC: 1891720587001
 FORMULARIO: UT-F92240
 Estado Actual: PR

NÚMERO	ESTADO	OBSERVACION	TIPO_USUARIO	USUARIO	FECHA
1	V	ACTIVACION DE FORMULARIO	EXTERNO	1891720587001	29/06/2020 11:54:47
2	D	DECLARACION CARGADA	EXTERNO	1891720587001	28/07/2020 12:37:59
3	PR	* El formulario se encuentra con la(s) siguiente(s) novalidad(es): MULTA POR REGISTRO FUERA DEL CRONOGRAMA	EXTERNO	1891720587001	28/07/2020 12:38:09

* Hallado

Imprimir Regresar Salir

https://salarios.trabajo.gov.ec/_dec_util_Firma.aspx

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORAMBATO” LTDA. HOJA DE HALLAZGO FASE II: EJECUCIÓN	HA1/3
---	---	--------------

HALLAZGO 1. LA COAC NO CUENTA CON UN MANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL.

CONDICIÓN: La cooperativa Coorambato Ltda. No cuenta con un manual para la contratación de su personal, este proceso está a cargo del señor Gerente.

CRITERIO: Según el Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas no Financieras de la Economía Popular y Solidaria en el numeral 5.2 menciona que dentro del proceso de Contracción “La selección de personal es un proceso técnico que comprende la convocatoria, evaluación y selección de los aspirantes más idóneos para ocupar cargos en la organización”

CAUSA: El Gerente no considera necesario la elaboración del manual ya que se base en su conocimiento empírico para realizar dicho proceso, además la cooperativa no trabaja con una gran cantidad de trabajadores por lo que considera innecesario invertir en el mismo.

EFECTO: al realizar un proceso de contratación no lo realizan de forma adecuada ya que si bien es cierto cumplen con todos los pasos que internamente el Gerente se ha establecido de manera empírica, en ocasiones presenta ciertos errores por el mismo hecho de no contar con un proceso claramente establecido.

CONCLUSIÓN: la cooperativa no cuenta con un Manual de Contratación que les permita realizar dicho proceso de manera más eficiente.

RECOMENDACIÓN: a la administración, implementar un manual de contratación que les permita contar con una guía y de esta manera tener un mejor control sobre los documentos que respalden este proceso dentro de la entidad.

HALLAZGO 2. EXISTENCIA DE ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS.

CONDICIÓN: en el contrato de trabajo el valor a pagar no concuerdan por otro lado la forma de pago no está clara.

CRITERIO: Según el Código de Trabajo en su art. 21 numeral 3 menciona que: “En el contrato escrito deberán consignarse, necesariamente, cláusulas referentes a: La cuantía y forma de pago de la remuneración”

CAUSA: los contratos son elaborados en base a un formato ya establecido por lo que cuando se incorporan nuevos trabajadores simplemente editan datos personales del trabajador y otros datos de ser

necesario y en muchas ocasiones se les pasa editar ciertos datos, por lo mismo también se ha evidenciado errores de digitación, a más de ello no se establece la forma de pago.

EFFECTO: al momento de corroborar datos para la elaboración del rol de pagos la información no está clara y existen retrasos hasta confirmar los valores correctos y continuar con el proceso de pagos.

CONCLUSIÓN: no existe una adecuada supervisión sobre la elaboración de contratos ya que no existe un departamento de Talento Humano que se encargue y esta responsabilidad recae sobre el Gerente.

RECOMENDACIÓN: A la administración, Delegar a un departamento que se encargue de los procesos de contratación, y de esta manea asegurar la eficiencia y eficacia en este proceso y los documentos se encuentren debidamente elaborados y archivados para que sirva como evidencia del cumplimiento de la normativa vigente.

HALLAZGO 3. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS EN EL IESS

CONDICIÓN: El sueldo del Rol de pagos no coincide con el valor que se encuentran afiliados varios de los trabajadores, y no se tiene claro si el valor extra que aparece en el rol de pagos es aumento de sueldo o por horas extras, considerando que hay un campo para el cálculo de esta.

CRITERIO: Según el art. 11 de la Ley de seguridad Social menciona que “En el caso del afiliado en relación de dependencia, se entenderá por sueldo o salario mínimo de aportación el integrado por el sueldo básico mensual más los valores percibidos por concepto de compensación por el incremento del costo de vida, decimoquinto sueldo prorrateado mensualmente y decimosexto sueldo...”

CAUSA: No existe un adecuado control por parte del área de contabilidad.

EFFECTO: los valores calculados por conceptos de aportación personal no son los correctos ya que el sueldo que se refleja en el sistema del IESS es menor al del rol de pagos, a más de ello al no tener un control adecuado de la elaboración de los roles ocasiona que se devenguen valores extras que no tienen respaldo.

CONCLUSIÓN: no existe un adecuado control para la elaboración de roles de pagos, control y actualización de la información en el sistema del IESS, por lo que la contadora no está segura de las causas exactas de las diferencias encontradas y no supo dar mayor detalles.

RECOMENDACIÓN: A la Contadora, llevar un mejor control sobre todos los procesos que maneja, y contar con evidencia que respalden dichos procesos o cálculos realizados de cada uno de los empleados.

HALLAZGO 4. EL FORMULARIO PARA EL PAGO DE UTILIDADES NO ES PRESENTADA DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO.

CONDICIÓN: El formulario de pago de Utilidades fue cargada al sistema fuera del cronograma emitida por el Ministerio de trabajo.

CRITERIO: Según el Reglamento para el Pago y Legalización de las Décimo Tercera y Décimo Cuarta Remuneraciones del 15% De Participación De Utilidades: Acuerdo N° 780, menciona que: “las utilidades se pagará dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de liquidación de utilidades, que deberá hacerse hasta el 31 de marzo de cada año.”

CAUSA: Debido a que el sistema del ministerio de trabajo presentaba fallas y a la vez no se contaba con la información necesaria.

EFECTO: Debido al retraso en la presentación de la información la COAC fue sujeto de una multa.

CONCLUSIÓN: El no presentar adecuadamente y en el tiempo establecido la información que estable los entes de control puede acarrear sanciones y multas para la entidad dependiendo de cada caso.

RECOMENDACIÓN: A la Contadora, preparar la información con anticipación, ya que como es de conocimiento si dejamos para los últimos días del plazo establecido por lo general el sistema se satura por ello se complica la carga de información oportunamente.

Elaborado por: L.M.T.L	Fecha: 14/01/2021
Revisado por: L.L	Fecha: 14/01/2021